

Arroyo de la Vega

Declaración Medioambiental

Indra Sistemas, S.A.

Periodo: del 01/01/2023 al 31/12/2023



Índice

1	Introducción	2
2	Aspectos generales	2
3	Actividad de la empresa	3
4	Política ambiental de Indra.....	7
5	Sistema de Gestión Ambiental de Indra	8
6	Aspectos Ambientales.....	10
7	Programa de mejora del desempeño ambiental. Objetivos y metas	16
8	Buenas prácticas de gestión ambiental para actividades de oficina establecidas documento de referencia sectorial para el sector de la administración públicas.....	23
9	Indicadores de comportamiento ambiental	25
10	Cumplimiento legal.....	41
11	Auditorías	42
12	Plazo para la siguiente Declaración Medioambiental.....	42
13	Declaración del Verificador	43
	Anexos	44

1 Introducción

Como parte de su compromiso con la sostenibilidad y el medio ambiente el Grupo Indra (en adelante Indra) ha decidido adherirse al sistema EMAS (Eco-Management and Audit Scheme) de conformidad con los requisitos definidos en el Reglamento EMAS III (Reglamento (CE) nº 1221/2009) y sus posteriores modificaciones.

La presente Declaración Medioambiental corresponde a la actividades de las sociedades del Grupo Indra **Indra Sistemas, S.A.** (en adelante Indra Sistemas) realizadas en la sede corporativa **Arroyo de la Vega (Madrid)** durante el año 2023.

2 Aspectos generales

2.1 Reglamento EMAS

La presente Declaración Medioambiental se ha realizado conforme a los requisitos del Reglamento EMAS III y sus posteriores modificaciones. En concreto:

- Reglamento (CE) nº. 1221/2009 del Parlamento Europeo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009 (DOUE L 342/, de 22.12.2009): **EMAS III** (Environmental Management Audit Scheme).
- Modificado por el Reglamento 2017/1505, de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- Modificado por el Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

En relación con los **documentos de referencia sectorial**, actualmente no existe ninguno de aplicación al ámbito de las actividades realizadas en las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental.

- En cuanto al **documento de referencia sectorial para el sector de la administración pública**¹, la actividad objeto de la presente Declaración no se corresponde con el ámbito de aplicación recogido en el documentos sectorial (Código NACE 84: Administración pública y defensa) ni la compañía es una empresa de propiedad pública ni presta servicio en nombre de la administración pública. No obstante, siguiendo las recomendaciones realizadas por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid en su INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN INDRA SISTEMAS, S.A., emitido con fecha 18 de enero de 2021, se utiliza como referencia las mejores prácticas pertinentes establecidas en el documento de referencia sectorial para el sector de la administración pública (ver capítulo 8).
- En referencia al **documento de referencia sectorial para el sector de las telecomunicaciones y los servicios de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC)**², a pesar de que la sociedad Indra Sistemas ejerce su actividad en el sector de las tecnología de la información, la actividad objeto de la presente Declaración, actividades de la sede central, no se corresponde con los ámbitos de aplicación recogidos en el documentos sectorial.

¹ Decisión (UE) 2019/61 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública en el marco del Reglamento (CE) nº1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

² Decisión (UE) 2021/2054 de la Comisión de 8 de noviembre de 2021 relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de las telecomunicaciones y los servicios de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) a los fines del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo.

2.2 Declaración Medioambiental

El objetivo de la Declaración Medioambiental es facilitar a la sociedad y a otras partes interesadas información respecto del impacto y el comportamiento medioambiental de la organización y la mejora permanente del comportamiento en materia de medio ambiente en el marco de la organización.

En definitiva, se trata de una pieza clave del sistema, pues supone la puesta a disposición a la sociedad los datos ambientales relevantes de la empresa y de nuestra actividad empresarial.

Una vez finalizado el procedimiento de renovación de la inscripción en el Registro EMAS, se emitirá la correspondiente resolución del Director General de Descarbonización y Transición Energética, que le será notificada conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 25/2003, de 27 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad de Madrid del Reglamento EMAS.

2.3 Motivación

En 2014, Indra decidió adherirse al sistema voluntario EMAS para su sede corporativa en el centro de Arroyo de la Vega al considera que es un sistema adecuado para hacer patente su compromiso con la sociedad de llevar a cabo su actividad empresarial minimizando el impacto sobre el medio ambiente.

Por otra parte, este sistema proporciona un conocimiento mejor de nuestra actividad que nos permite decidir sobre qué aspectos de esta debemos centrar nuestros esfuerzos, así como disminuir nuestro consumo de materias primas, agua y energía, y la producción de residuos, efluentes y emisiones, tanto en cantidad como en nocividad.

3 Actividad de la empresa

3.1 Contexto de la organización

Indra es una de las principales compañías internacionales de tecnología y consultoría. La compañía cuenta con presencia local en más de 50 países, donde se ubican sus más de 57.000 empleados. Adicionalmente, la actividad comercial se extiende por más de 140 países, por lo que el compromiso de Indra con el desarrollo sostenible tiene un alcance casi global.



Imagen 1: Presencia internacional de Indra

La organización de Indra se estructura en cuatro áreas de negocio ligadas por una sólida base tecnológica: Defensa, Tráfico Aéreo, Movilidad y Tecnologías de la Información (esta última bajo la marca Minsait).

Indra es un proveedor líder de soluciones propias en segmentos específicos de los mercados de Defensa y Seguridad, Tráfico Aéreo y Movilidad, posicionándose como referencia internacional en mercados tecnológicos de nicho con alto valor añadido. La orientación mayoritaria de la oferta se dirige a gobiernos y administraciones públicas, con una mayor presencia de productos en los que el hardware y la electrónica suponen un elemento clave. No obstante, la influencia del software y las tecnologías digitales en estos mercados es cada vez mayor.

El negocio de Tecnologías de la Información (TI) se agrupa bajo la marca Minsait. Con una propuesta de valor orientada a generar impacto en los negocios y la sociedad a través de la transformación tecnológica, Minsait se posiciona como compañía líder en transformación digital en España y Latinoamérica. Su oferta está orientada mayoritariamente a clientes privados, y cuenta con mayor presencia en servicios y productos orientados al software.



Imagen 2: Estructura de las áreas de negocio de Indra

El mundo se encuentra actualmente inmerso en un escenario de inestabilidad geopolítica. A nivel macroeconómico, el año 2023 ha estado marcado principalmente por la persistencia de una inflación elevada en las economías maduras, dando lugar a nuevos incrementos en los tipos de interés. El conjunto de estos factores geopolíticos y macroeconómicos provocan que las compañías se enfrenten a un entorno de incertidumbre desde distintos frentes, acompañado de una previsible ralentización económica tras el rebote pospandemia vivido en los últimos años.

Consolidación de la preocupación por la sostenibilidad y el cambio climático

La sostenibilidad se ha ubicado a nivel global entre las principales preocupaciones de la sociedad, lo que se traduce en una mayor exigencia por parte de gobiernos, inversores, clientes y trabajadores:

- La regulación aumenta las exigencias en materia de gobernanza, Derechos Humanos, lucha contra el cambio climático y transparencia en el reporte.
- Inversores, analistas y agencias de rating incorporan los aspectos ESG en sus valoraciones. Un buen desempeño en esta materia facilita el acceso a financiación en mejores condiciones.
- Para impulsar la sostenibilidad en toda la cadena de valor, las compañías incrementan las exigencias y el control sobre su cadena de suministro.
- Destaca la aparición de oportunidades de negocio ligadas a la macrotendencia de la sostenibilidad, en ámbitos como la transición energética o la movilidad sostenible.

Organización de Indra

Indra es un **grupo empresarial formado por 199** sociedades que operan a nivel internacional (ver Memoria de Cuentas Anuales 2023 página 138).

Las sociedad **Indra Sistemas**, objeto de esta Declaración medio ambiental, es la **sociedad matriz** del Grupo y engloba las funciones de gestión y funciones corporativas de Indra. Adicionalmente, la compañía realiza su actividad dentro de las cuatro áreas de negocio de la compañía: Defensa, Tráfico Aéreo, Movilidad y Tecnologías de la Información.

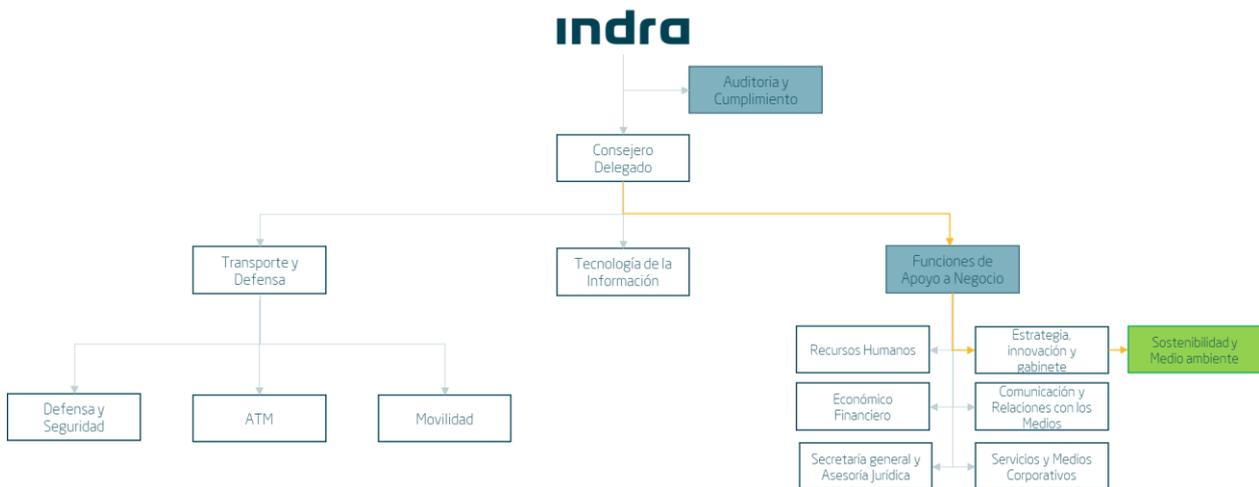
La unidad de Sostenibilidad y Medio Ambiente, responsable del sistema de gestión ambiental del Indra pertenece a la Dirección de Estrategia dentro de las Funciones de Apoyo a Negocio.

En 2023 se produce un cambio organizativo tras el nombramiento de D. José Vicente de los Mozos como Consejero Delegado de la compañía. A efectos de la presente Declaración Ambiental, los principales cambios organizativos han sido los siguientes:

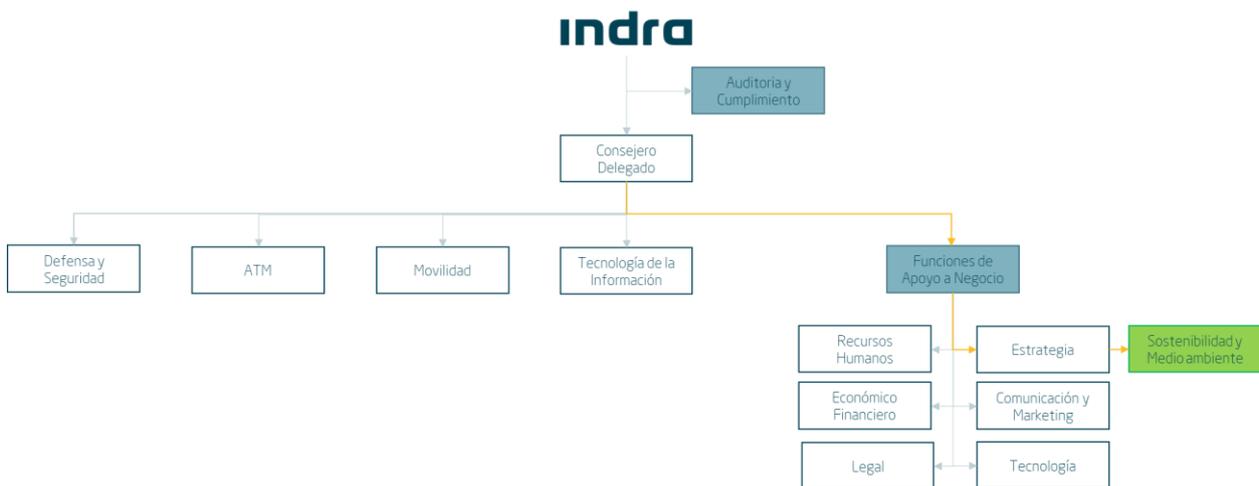
- Hasta 2023 Indra estaba compuesta por dos unidades de negocio: i) Transporte y Defensa (T&D) que engloba las actuales unidades de Defensa, Tráfico Aéreo y Movilidad; ii) Tecnologías de la Información. La nueva organización ha separado la actividad de la compañía en las cuatro áreas mencionadas.
- La Dirección de Estrategia, Innovación y Gabinete, de la que depende la unidad de Sostenibilidad y medio ambiente, pasa a llamarse Dirección de Estrategia. Su máximo responsable pasa a formar parte del Comité de Dirección de la organización.

A continuación se muestra la organización de Indra en 2023:

Modelo organizativo hasta junio 2023



Modelo organizativo a partir de junio 2023



3.2 Actividades del centro de trabajo

La actividad de **Indra Sistemas** en el centro de **Arroyo de la Vega** se corresponde con la actividad **70.10 Actividades de las sedes centrales** (CNAE-2009).

Esta actividad comprende la supervisión y gestión de otras unidades de la compañía o empresa, asumiendo la planificación estratégica y organizativa y la función de toma de decisiones de la compañía o empresa, ejerciendo el control operativo y gestionando las operaciones diarias de sus unidades relacionadas.

El **alcance**³ de la Declaración Ambiental EMAS en este centro es “**Gestión y administración de la Sede Central del Grupo Indra**”.

3.3 Datos de contacto

Los datos de contacto de Indra y sus sociedades filiales son los siguientes:

Datos de contacto	
Dirección	Av. de Bruselas, 35 (Arroyo de la Vega). 28108 Alcobendas, Madrid
Teléfono	91 480 61 07
Mail	medioambiente@indra.es (Usuario Genérico Medio Ambiente)
Web	www.indracompany.com

3.4 Descripción del centro de trabajo

La sede corporativa de Indra se ubica en Alcobendas (Madrid) en el centro de Arroyo de la Vega.



El edificio es un complejo formado por siete bloques de cuatro plantas de oficina sobre rasante, unidos entre sí por un pasillo central, que albergan 33.706 m² de oficinas.

Existe una planta semisótano de servicios donde se encuentran las salas de presentaciones, comedores, servicio médico, centros de transformación, etc. y tres plantas sótanos para parking de vehículos.

³ En la presente Declaración correspondiente al ejercicio 2023 se ha modificado el alcance de la Declaración Ambiental EMAS para ajustarla a las actividades de la sociedad Indra Sistemas, S.A. como empresa matriz del Grupo Indra, la sede central del Grupo de Arroyo de la Vega. Las Declaraciones anteriores recogían las actividades de las sociedades con centro de trabajo en las instalaciones de Arroyo de la Vega con el alcance de la actividad de cada una de las compañías declaradas.

En la cubierta están situados los equipos de climatización y las instalaciones como el grupo electrógeno, calderas, enfriadoras y recuperadoras.

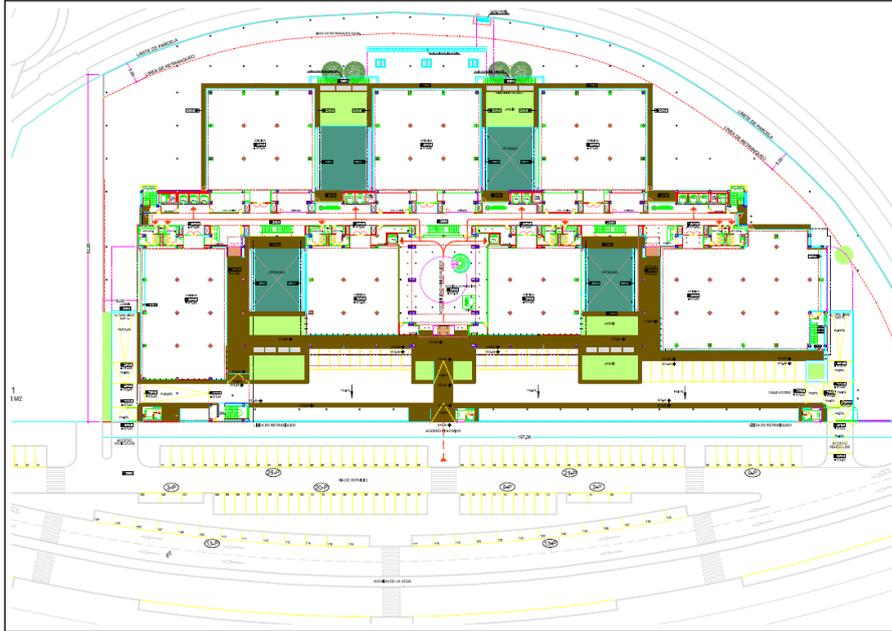


Imagen 4: Plano de las instalaciones del centro de Arroyo de la Vega (Madrid)

4 Política ambiental de Indra

La Política Ambiental de Indra define el compromiso de la compañía de realizar su actividad dentro de los parámetros de un desarrollo sostenible, manteniendo el control y la gestión de los aspectos ambientales que produce, especialmente de aquellos más significativos que se puedan producir en los centros de trabajo durante el diseño de productos, servicios, producción, logística y adquisiciones.

La Política establece un marco común para la gestión ambiental de la compañía y la realización de las actividades que contribuyan a la mejora continua del desempeño ambiental.

- Para cumplir estos compromisos y alcanzar los objetivos establecidos, Indra ha incorporado en su Política los siguientes principios fundamentales:
- Es apropiada la organización y los impactos ambientales que produce su actividad y productos.
- Proporciona un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos ambientales.
- Establece los compromisos de la compañía para la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación, así como en materia del cumplimiento con los requisitos legales.
- Establece los compromisos de la compañía de mejora continua del desempeño ambiental.

Anualmente, como parte de la revisión por la dirección, se revisa la adecuación de la Política Ambiental de la compañía al contexto de la organización y los requisitos de los grupos de interés.

En 2023, para reforzar el compromiso de la alta dirección con la gestión ambiental, se realiza un revisión de la Política Ambiental aprobada por el Consejo de Administración de la compañía en junio de 2023. La Política refuerza los principios de protección del medio ambiente y lucha contra el Cambio Climático y se hace extensiva a representantes, proveedores y otros terceros que presten servicios para Indra (Ver Anexo I).

La Política actual de la compañía está disponible para todos los profesionales y grupos de interés en la página [web corporativa](#).

5 Sistema de Gestión Ambiental de Indra

Indra ha establecido e implantado un Sistema de Gestión Ambiental conforme a los requisitos de la norma ISO 14001:2015 y los requisitos del Reglamento Europeo nº 1221/2009, EMAS III, y sus modificaciones.

El centro de Arroyo de la Vega se encuentra dentro del alcance del sistema de gestión ambiental de Indra para las sociedades y actividades descritas anteriormente (ver capítulo 3.2 Actividades en el centro de trabajo).

Documentación del Sistema de Gestión Ambiental

Como parte del Sistema de Gestión Ambiental, Indra establece, documenta y mantiene un sistema documental para asegurar la conformidad con los requisitos incluidos en las normas ISO 14001, Reglamento EMAS y los requisitos impuestos por las autoridades competentes.

El sistema de gestión ambiental establece y regula la responsabilidad y la autoridad de los trabajadores que realizan tareas específicas de gestión del medio ambiente o de la energía (MA, Servicios Generales, etc.), de manera que, con la independencia necesaria, se pueda garantizar el cumplimiento de los requisitos ambientales y de la energía durante todas las fases de ejecución del Sistema.

El Sistema de Gestión Ambiental tiene como soporte la siguiente documentación:

- Manual de gestión ambiental: Es el documento que describe el sistema de gestión ambiental y de la energía y la política ambiental y política energética de Indra, en todos los ámbitos de su estructura.
- Programa de gestión ambiental: El programa de gestión ambiental es un documento donde se reflejan los objetivos definidos por la Dirección de Indra en materia de medio ambiente.
- Procedimientos: Los procedimientos operativos de la gestión ambiental son los documentos soporte del sistema, coherentes con los requisitos de la norma base del sistema de gestión ambiental y de la energía, el Reglamento EMAS, y la política ambiental declarada por Indra.

La documentación del Sistema de Gestión Ambiental se incluye en la lista de procedimientos generales disponible para el personal a través de la Indraweb.

Organización de Indra. Funciones y responsabilidades

A continuación, se describen las responsabilidades generales relativas a la gestión ambiental:

Dirección de Estrategia

- Definir y aprobar las políticas, ambiental y de la energía, a través del presente manual.
- Suministrar los recursos necesarios para mantener y mejorar el sistema de gestión ambiental y de la energía.
- Garantizar el establecimiento de procesos de comunicación apropiados y eficaces en relación con el sistema de gestión ambiental y de la energía.

Medio Ambiente

- Aprobar los objetivos de medio ambiente y energéticos.
- Liderar las revisiones del sistema de gestión ambiental y de la energía.
- Promover la implantación y difusión de la política y directrices ambientales y energéticas.
- Asegurar que los indicadores ambientales y energéticos son apropiados para la organización.

Direcciones y negocios

- Colaborar con Medio Ambiente en la implantación del sistema de gestión ambiental y de la energía.
- Participar en la revisión del sistema de gestión ambiental y de la energía de cada centro y en la definición/revisión de los objetivos de carácter ambiental y energético.
- Analizar, estudiar y decidir las diferentes estrategias a seguir en los proyectos de su responsabilidad, coordinándolas de acuerdo con el sistema de gestión ambiental y de la energía.

Recursos Humanos

- Definir y coordinar las políticas de formación y cualificación para el personal, apoyando a las distintas direcciones en la consecución de los objetivos fijados.

Compras

- Gestionar las compras y suministros de acuerdo con la normativa de Indra.
- Adquirir el Compromiso de los subcontratistas de cumplir con los requisitos legales ambientales y energéticos y los especificados en las condiciones de compra.

Servicios Generales

- Colaborar con Medio Ambiente en la implantación del sistema de gestión ambiental y de la energía.
- Realizar y registrar las acciones de mantenimiento de los centros de trabajo de acuerdo con los requisitos de la legislación aplicable.
- Facilitar a Medio Ambiente los registros de consumos, residuos, emisiones, vertidos, etc. propios de su actividad.

Liderazgo

La Dirección de Estrategia ha asumido el liderazgo y compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental de Indra, estableciendo las responsabilidades respecto a la eficacia del Sistema, asegurando que se establecen la política ambiental, y los objetivos ambientales en los edificios certificados, que se integran los requisitos del sistema en los procesos de Indra, que se dispone de los recursos necesarios y que se alcanzan los resultados previstos, promoviendo la importancia de ser eficaces y cumplir los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental, lo que nos conduce hacia la mejora continua, dirigiendo y apoyando a las personas y demostrando su liderazgo en sus áreas de responsabilidad.

Descripción del Sistema de Gestión Ambiental

El Sistema de Gestión Ambiental recae en la Unidad de Sostenibilidad y Medio Ambiente quién es responsable de informar a la Dirección del desempeño Sistema de Gestión Ambiental de la Compañía.

La Unidad de Sostenibilidad y Medio Ambiente dan el respaldo necesario a geografías, mercados y servicios globales y producción para garantizar la ejecución de las operaciones y la gestión de los recursos con seguridad y garantías. Esta se apoya en las Organizaciones de Medio Ambiente de cada geografía para coordina la implantación y mantenimiento del sistema de gestión ambiental en los distintos países en los que Indra tiene operación.



La revisión del Sistema de Gestión Ambiental se realiza anualmente por la Dirección para evaluar el desarrollo del mismo, su eficacia y para marcar nuevos objetivos y metas para la mejora de la protección ambiental. El continuo y periódico seguimiento del sistema se realiza por la Dirección del centro de trabajo de Arroyo de la Vega.

El Sistema de Gestión Ambiental identifica los requisitos legales de carácter ambiental, con objeto de adecuarnos al estricto cumplimiento de la legislación.

Se desarrolla un mecanismo de comunicación activa: tanto interna, hacia las personas de nuestra organización (a través de la IndraWeb); como externa, incluyendo a nuestros clientes, proveedores y subcontratistas, a la Administración y otras partes interesadas (a través de la web corporativa).

Declaración Medioambiental

La Declaración Ambiental toma información de los siguientes elementos:

- Política ambiental de Indra.
- Programa anual de mejora ambiental, en el que se recogen las actividades necesarias a realizar para el cumplimiento de objetivos y metas ambientales establecidas anualmente.
- Contexto de la Organización.
- Partes interesadas.
- Documentación del Sistema de Gestión Ambiental y de la Energía, que consta de:
 - Manual del Sistema de Gestión Ambiental y de la Energía. Describe las responsabilidades de la dirección y de la organización, así como el control de las actividades y de todas las partes implicadas que causan o son susceptibles de causar, efectos ambientales.
 - Procedimientos operativos. Describen el desarrollo de las actividades enunciadas en el Manual de Gestión Ambiental.
- Auditoría ambiental interna. Utilizada como herramienta para evaluar el desarrollo y la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental implantado.
- Cumplimiento legal: Se da mayor énfasis en el cumplimiento de requisitos legales en materia de medio ambiente, dando pruebas de que la organización *“cumple los requisitos jurídicos aplicables en materia de medio ambiente”*. (Apartado 8. de la presente Declaración).

6 Aspectos Ambientales

Como parte del Sistema de Gestión Ambiental de la compañía, Indra ha establecido un procedimiento para identificar y evaluar los aspectos ambientales, en situación normal y anormal, ya sean directos o indirectos, y aquellos que potencialmente puedan tener un impacto ambiental como consecuencia de sus actividades, productos o servicios.

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales permite a la compañía mantener una gestión ambiental basada en 3 pilares:

- Precaución: evitar actuaciones que puedan implicar un riesgo ambiental, independientemente de la gravedad que puedan tener si llegan a materializarse.
- Prevención: evitar las consecuencias ambientales asociadas a una determinada actuación.
- Corrección: prever la forma de contrarrestar las consecuencias ambientales de un riesgo en caso de que se materialice.

Un **aspecto ambiental** es cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente y un **impacto ambiental** es cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, que se derive total o parcialmente de las actividades, productos o servicios de una organización.

Un aspecto ambiental significativo tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.

6.1 Identificación y evaluación de aspectos ambientales

Identificación de aspectos ambientales

La **identificación de los aspectos ambientales** tiene por objeto conocer la incidencia real y potencial sobre el medio ambiente de las actividades, productos y servicios, incluyendo:

- Residuos peligrosos y no peligrosos
- Vertidos
- Emisiones a la atmósfera
- Ruido / molestias
- Contaminación del suelo
- Utilización de recursos naturales (agua, energía, materias primas, etc.).

y teniendo en cuenta:

- Contexto de la organización
- Necesidades y expectativas de las partes interesadas
- Requisitos legales y otros requisitos
- Posibles riesgos o situaciones de emergencia

Dichos aspectos se distinguen por su Tipología en:

- Normales (N), aspectos derivados de la actividad normal del centro de Arroyo de la Vega.
- Anormales (A), aspectos derivados de situaciones anormales por efecto de modificaciones en dichas actividades o ampliaciones (limpieza de depósitos gasóleo subterráneo, mantenimiento del grupo electrógeno, retirada de algún equipo de climatización, etc.).
- Directos (D), los aspectos ambientales directos son aspectos que dependen directamente de las actividades y servicios desarrollados en el centro de Arroyo de la Vega y sobre los que tiene un control de gestión directo.
- Indirectos (I), los aspectos ambientales indirectos son aspectos que no dependen directamente de las actividades desarrolladas, pero que si se producen a consecuencia de actividades secundarias o por agentes externos relacionados con el centro de Arroyo de la Vega. Generalmente los aspectos indirectos son generados por proveedores y subcontratistas, bien por los productos o servicios solicitados o bien por la generación de aspectos ambientales.
- Potenciales (P) Los aspectos ambientales potenciales se identifican en función de los posibles riesgos o situaciones de emergencia que pueden tener las instalaciones de Arroyo de la Vega.

Para la identificación de los aspectos en cualquier circunstancia, y consecuentemente la cumplimentación de esta Declaración Medioambiental, Medio Ambiente se ayuda de todos los instrumentos (como listas de comprobación, análisis y desglose de actividades) teniendo en cuenta el contexto de la organización, las necesidades y expectativas de las partes interesadas, los requisitos legales y otros requisitos que le son de aplicación y los posibles riesgos y oportunidades cuando sean de aplicación.

Evaluación de aspectos ambientales directos e indirectos en situaciones normales

Con el fin de determinar cuáles de los aspectos ambientales identificados pueden ser significativos para la compañía, Indra ha establecido una metodología para evaluar la significación de los aspectos ambientales directos e indirectos en situación normal y anormal se realiza en función de los parámetros que se detallan a continuación:

▪ **V1: Toxicidad o Naturaleza del aspecto**

Toxicidad se valora en función del daño que puede ser capaz de ejercer una sustancia sobre un ser vivo.

Naturaleza del aspecto: característica del recurso consumido por las consecuencias que sobre el medio ambiente se pueden considerar en su generación o por ser un recurso más o menos limitado en la naturaleza.

▪ **V2: Cantidad relativa generada**

En el caso de los aspectos indirectos los criterios para la evaluación se han definido teniendo en cuenta el grado de acercamiento a los requisitos legales aplicables, evaluando el desempeño ambiental de los subcontratistas que realizan sus actividades fuera de las instalaciones de Indra.

▪ **V3: Frecuencia de generación**

Cada aspecto ambiental vendrá evaluado sólo por aquellos parámetros que le apliquen, tal y como se recoge en la tabla siguiente:

Aspecto ambiental	V1	V2	V3
Generación de residuos	✓	✓	✓
Vertidos	✓	✓	
Emisiones a la atmósfera	✓		✓
Generación de ruido	✓		✓
Consumo de energía	✓	✓	
Consumo de agua	✓	✓	✓
Consumo de recursos naturales	✓	✓ (*)	✓

(*) Papel, cartón y madera.

Tabla 1: Aplicación de parámetros para la evaluación de aspectos ambientales directos e indirectos en condiciones normales

La evaluación del aspecto ambiental se determina como la suma total de los valores dados a cada uno de los parámetros definidos:

$$VT = \sum Vi$$

donde i varía de 1 a n, siendo n el número de parámetros que le aplican a un aspecto ambiental

Para la evaluación de los aspectos indirectos sólo se aplica el criterio V2.

Se consideran como significativos aquellos aspectos ambientales que tengan una puntuación total (VT) por encima de la mitad del valor máximo que tendría el aspecto si en todos los conceptos tuviera la puntuación máxima, es decir, 10 puntos:

$$VT > n \times 10/2$$

Evaluación de aspectos ambientales directos e indirectos en situaciones de emergencia

La evaluación de la significación de los aspectos ambientales directos en situación de emergencia se realiza en función de los parámetros siguientes:

- **V1: Consecuencia del aspecto considerado: gravedad sobre el entorno**
- **V3: Probabilidad de ocurrencia.**

Con los valores determinados, la evaluación del aspecto se determina como la suma total de los valores dados a cada uno de los parámetros definidos:

$$VT = \sum (V1+V3)$$

Se consideran como significativos aquellos que tengan una puntuación total (VT) por encima de la mitad del valor máximo que tendría el aspecto si en todos los conceptos tuviera la puntuación máxima:

$$VT > n \times \text{Puntuación máxima}/2$$

6.2 Evaluación de aspectos ambientales directos

Como parte del Sistema de Gestión Ambiental implantado en Arroyo de la Vega, se han identificado los aspectos ambientales con el objeto de conocer la incidencia real y potencial sobre el medio ambiente de las actividades, productos y servicios.

Evaluación de aspectos ambientales directos 2022

En 2022 se han evaluado los aspectos ambientales directos, en situación normal y anormal, así como los potenciales identificados, para el centro de trabajo de Arroyo de la Vega. La evaluación sirve de referencia para el Programa de gestión ambiental 2023 (capítulo 7.1). Se han determinado como aspectos ambientales significativos los siguientes:

Categoría	Tipología	Aspecto ambiental	Impacto ambiental
Residuos peligrosos	Normal	Baterías de plomo y RAEEs	<ul style="list-style-type: none"> Ocupación del espacio (vertederos) y consumo de energía en su transporte y gestión
Residuos no peligrosos		RSU, envases mezclados, papel/cartón, RAEEs y aceite vegetal	
Residuos peligrosos y no peligrosos	Potencial	Residuos peligrosos (posibles orígenes: incendio de instalaciones, mezcla de residuos peligrosos, derrames de líquidos peligrosos, rotura del depósito de gasóleo). Residuos no peligrosos (posible origen: agua por pérdida en equipo)	
Vertidos	Potencial	Vertidos (posibles orígenes: de agua por incendio, vertido por derrames de líquidos peligrosos y de gasóleo por rotura del depósito de gasóleo).	<ul style="list-style-type: none"> Consumo de recurso natural escaso Vertido contaminante a la red de Saneamiento
Emisiones a la atmósfera	Potencial	Emisiones a la atmósfera (posibles orígenes: incendio de instalaciones, mezcla de residuos peligrosos y rotura del depósito de gasóleo)	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación atmósfera, efecto invernadero. (calentamiento del planeta y reducción de la capa de ozono) Afecciones a la salud (Legionelosis)
Consumo de recursos naturales	Normal	Consumo de electricidad y gas natural	<ul style="list-style-type: none"> Calentamiento de la tierra y consumo de recursos no renovables. Agotamiento de recurso natural en el caso del agua Consumo de recursos en vías de agotamiento (Deforestación y desertización de suelos)
	Potencial	Consumo de gasóleo por rotura del depósito del grupo electrógeno y consumo de agua por incendio de las instalaciones	

Tabla 2: Resultado de la evaluación de aspectos ambientales 2022

La variación de un año a otro de la significancia de los distintos aspectos se analiza en el apartado de desempeño ambiental correspondiente.

Evaluación de aspectos ambientales directos 2023

En 2023 se han evaluado los aspectos ambientales directos, en situación normal y anormal, así como los potenciales identificados, para el centro de trabajo de Arroyo de la Vega. La evaluación sirve de referencia para el Programa de gestión ambiental 2024 (capítulo 7.2). Se han determinado como aspectos ambientales significativos los siguientes:

Categoría	Tipología	Aspecto ambiental	Impacto ambiental
Residuos peligrosos	Normal	Generación de medicamentos caducados y RAEEs	<ul style="list-style-type: none"> Ocupación del espacio (vertederos) y consumo de energía en su transporte y gestión Consumo de recurso natural escaso Vertido contaminante a la red de Saneamiento Contaminación atmósfera, efecto invernadero. (calentamiento del planeta y reducción de la capa de ozono) Afecciones a la salud (Legionelosis) Calentamiento de la tierra y consumo de recursos no renovables. Consumo de recursos en vías de agotamiento (Deforestación y desertización de suelos)
Residuos no peligrosos		Generación de RSU, envases mezclados, papel/cartón	
Residuos peligrosos	Potencial	Residuos peligrosos (posibles orígenes: incendio de instalaciones, mezcla de residuos peligrosos, derrames de líquidos peligrosos, rotura del depósito de gasóleo). Residuos no peligrosos (posible origen: agua por pérdida en equipo)	
Vertidos	Potencial	Vertidos (posibles orígenes: de agua por incendio, vertido por derrames de líquidos peligrosos y de gasóleo por rotura del depósito de gasóleo).	
Emisiones a la atmósfera	Potencial	Emisiones a la atmósfera (posibles orígenes: incendio de instalaciones, mezcla de residuos peligrosos y rotura del depósito de gasóleo)	
Consumo de recursos naturales	Normal	Consumo de gasóleo	
	Potencial	Consumo de gasóleo por rotura del depósito del grupo electrógeno y consumo de agua por incendio de las instalaciones	

Tabla 3: Resultado de la evaluación de aspectos ambientales 2023

La variación de un año a otro de la significancia de los distintos aspectos se analiza en el apartado de desempeño ambiental correspondiente.

6.3 Evaluación de aspectos ambientales indirectos

Los aspectos indirectos identificados en Indra están principalmente relacionados con las actividades y productos subcontratados.

- Consumos de materias primas, agua y energía
- Emisiones
- Vertidos
- Superficie sellada total
- Superficie total en el centro orientada según la naturaleza
- Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza
- Residuos peligrosos
- Residuos urbanos
- Residuos de envases y embalajes (tras el transporte)
- Residuos de equipos eléctricos y electrónicos (al final de su vida útil)

Estos se generan durante la fabricación, integración y/o instalación de los sistemas diseñados y comercializados por Indra desde estos centros y/o por los subcontratistas que trabajan en los centros.

Evaluación de aspectos ambientales indirectos 2022

En el año 2022 se evaluaron los aspectos ambientales indirectos para el centro de trabajo de Arroyo de la Vega. Los aspectos indirectos identificados se establecen como No Significativos ya que el 70% de los subcontratistas evaluados están aprobados.

Los impactos asociados a cada aspecto indirecto son los mismos que su respectivo aspecto directo.

Debido a la reducida influencia sobre los aspectos indirectos, no se han establecido objetivos de mejora sobre estos aspectos. Se describe su control operacional en el apartado Gestión de los aspectos ambientales indirectos.

Evaluación de aspectos ambientales indirectos 2023

En el año 2023 se han evaluado los aspectos ambientales indirectos para el centro de trabajo de Arroyo de la Vega. Los aspectos indirectos identificados se establecen como No Significativos ya que el 70% de los subcontratistas evaluados están aprobados.

Los impactos asociados a cada aspecto indirecto son los mismos que su respectivo aspecto directo.

Debido a la reducida influencia sobre los aspectos indirectos, no se han establecido objetivos de mejora sobre estos aspectos. Se describe su control operacional en el apartado Gestión de los aspectos ambientales indirectos.

Gestión de los aspectos ambientales indirectos

Comportamiento ambiental y prácticas de subcontratistas

Los subcontratistas que desarrollan sus actividades en las instalaciones del centro de trabajo de Arroyo de la Vega han recibido una carta con el fin de que:

- Minimicen el consumo de agua, energía y materias primas, los vertidos, los ruidos y la emisión de gases.
- Realicen un control de la generación y gestión de residuos peligrosos (RP) y residuos no peligrosos.

En el caso de los subcontratistas que realizan sus actividades fuera de las instalaciones de Indra, se evalúa su desempeño ambiental en cada uno de los aspectos identificados como consecuencia de su actividad.

Por otra parte, los subcontratistas que dan servicios ligados directamente a la Gestión Ambiental como los transportistas, gestores de residuos peligrosos o residuos no peligrosos deben estar autorizados por los organismos competentes.

Gestión de compras a proveedores de productos y equipos para clientes

La compra de productos y equipos en el centro de trabajo de Arroyo de La Vega se lleva a cabo intentando minimizar el impacto ambiental que dichos productos o equipos puedan conllevar (equipos de menores consumos energéticos, más eficaces y que provoquen menos ruidos).

Envases y embalajes puestos en el mercado (que se convierten en residuos tras el transporte)

Se establece un control sobre el peso de los envases y embalajes que se comunican anualmente a través de la Declaración de Envases a la administración competente, de acuerdo con lo especificado en la legislación aplicable.

Equipos eléctricos y electrónicos puestos en el mercado (que se convierten en residuos al final de su vida útil)

Se establece un control sobre el peso de los equipos eléctricos y electrónicos puestos en el mercado, que se comunican trimestralmente a la administración competente, de acuerdo con lo especificado en la legislación aplicable.

7 Programa de mejora del desempeño ambiental. Objetivos y metas

7.1 Programa de gestión ambiental 2023

En 2020, el Consejo de Administración de Indra aprobó el **Plan Director de Sostenibilidad 2020-2023**, eje estratégico de la gestión de la sostenibilidad en la compañía. El Plan, estructurado en torno a seis grandes pilares, sirve para guiar la gestión de los riesgos y las oportunidades y conformar el marco cultural de la compañía en materia de sostenibilidad.

El pilar de **Planeta y Cambio Climático** recoge los objetivos ambientales de la compañía y, junto con la evaluación de aspectos ambientales, conforma el **Programa de gestión ambiental 2023** del centro de **Arroyo de la Vega**.

Objetivos

Plan Director de Sostenibilidad		
El objetivo de Reducción del consumo eléctrico de los centros de trabajo para el año 2023 forma parte del objetivo global de Indra de reducción de emisiones. En 2020 la Comisión de Sostenibilidad formuló la ruta de reducción de emisiones para la compañía, que fue aprobada en por la Science Based Targets Initiative (SBTi), y que fija objetivos para los años 2030, 2040 y 2050.		
Objetivos		
Objetivo 1	Reducción del consumo eléctrico: Reducción en el centro de Arroyo de la Vega por persona del 3% en un año del consumo de electricidad (kWh/persona/mes)	
Metas		
Meta	Descripción	Fecha
Meta 1	Fijar los parámetros de referencia del consumo de energía eléctrica durante el año 2023 y compararlos VS 2022.	Octubre 2023
Meta 2	Estudiar con Servicios Generales la aportación de distintas alternativas para reducir el consumo de electricidad junto con la Empresa de Servicios Energéticos	Diciembre 2023
Meta 3	Realizar campaña de sensibilización	2023
Seguimiento		
Periodicidad	Cuatrimestral	

Plan Director de Sostenibilidad		
El objetivo de eliminación del 100% de las botellas de Plástico en Centros Indra es una iniciativa a nivel global de la compañía como parte del programa de Gestión responsable de residuos.		
Objetivos		
Objetivo 2	Eliminación del 100% de botellas de Plástico en el centro de Arroyo de la Vega	
Metas		
Meta	Descripción	Fecha
Meta 1	Acotar centros Indra iniciales para llevar la iniciativa por N° trabajadores.	Junio 2022
Meta 2	Instalación de fuentes de agua en el centro de Arroyo de la Vega	Junio 2022
Meta 3	Sustituir botellas de agua en máquinas Vending	Junio 2023
Meta 4	Plan de Comunicación a los trabajadores a través de Comunicación Interna y entrega de Botella de Aluminio/empleado.	Octubre y Noviembre 2023
Seguimiento		
Periodicidad	Cuatrimestral	

Grado de cumplimiento de objetivos y metas

Se han realizado seguimientos a lo largo del año 2023 para verificar el estado de avance, en cuanto a la consecución de los objetivos y las metas.

Objetivo 1

Objetivos	
Objetivo 1	Reducción del consumo eléctrico: Reducción en el centro de Arroyo de la Vega por persona del 3% en un año del consumo de electricidad (kWh/persona/mes)

Metas			
Meta	Descripción	Fecha	
Meta 1	Fijar los parámetros de referencia del consumo de energía eléctrica durante el año 2023 y compararlos VS 2022.	Octubre 2023	
Seguimiento			
Se han registrado los valores de los consumos eléctricos de Arroyo a lo largo del año 2022 para calcular los promedios y tomarlos de referencia para hacer las comparaciones cuatrimestrales durante el año 2023:			
	Promedio Consumo eléctrico 2022 [kWh]	Promedio Personas	AÑO 2022 [kWh/persona/mes]
TOTAL	356.290	648	550,20
Estado	Completado 100%.		

Metas		
Meta	Descripción	Fecha
Meta 2	Estudiar con Servicios Generales la aportación de distintas alternativas para reducir el consumo de electricidad junto con la Empresa de Servicios Energéticos	Diciembre 2023
Seguimiento		
Tras el estudio de todas las alternativas más viables tanto económica como técnicamente, la compañía de Servicios Energéticos ha acordado con Servicios generales implantar las siguientes medidas de Ahorro de Eficiencia Energética:		
<ol style="list-style-type: none">1) Sustitución del sistema de iluminación actual por un sistema basado en tecnología LED que necesitan un menor consumo para su funcionamiento.2) Instalación de detectores de presencia en zonas comunes y áreas de trabajo para adecuar el consumo de energía a la actividad presencial del centro		
Estado	Completado 100%.	

Metas		
Meta	Descripción	Fecha
Meta 3	Campaña de sensibilización	2023
Seguimiento		

Durante todo el año 2023 se han realizado las siguientes campañas de sensibilización:

TÍTULO COMUNICACIÓN	FECHA DE ENVÍO	CODIFICACIÓN	RECEPTORES
Adiós, plásticos	26/10/2023	01.23-CE-Adiós plásticos	Todos los empleados de los centros de trabajo
Calcula tu huella de carbono	30/10/2023	02.23-CE-Calcula huella C	Todos los empleados de Indra
Nuevas botellas	02/11/2023	03.23-CE-Nuevas botellas	Todos los empleados de los centros de trabajo
Recordatorio calculo huella carbono	06/11/2023	04.23-CE-Recor Calc huella C	Todos los empleados de Indra
¡Gracias por participar en la "Encuesta de lucha contra el cambio climático y por una movilidad sostenible"! Estos son tus resultados.	01/12/2023	05.23-CE-Comentarios encuesta	Todos los empleados que han participado en la encuesta

Estado Completado 100%.

Cumplimiento

Descripción

Se han registrado los consumos eléctricos de todo el año 2023 resultando el promedio del consumo eléctrico:

	Promedio Consumo eléctrico 2023 [KWh]	Promedio Personas	AÑO 2023 [KWh/persona/mes]
TOTAL	377.509	781	483,36

En 2023 se observa una reducción del indicador de consumo de electricidad kWh/persona/mes que pasa de 550,20 kWh/persona/mes en 2022 a 483,36 kWh/persona/mes en 2023. Esto supone una reducción del 12% lo que supera la reducción del 3% marcada en el objetivo para este periodo. Se cumple por tanto el objetivo de reducción de consumo eléctrico para el centro de Arroyo de la Vega.

Cumplimiento Completado 100%.

Objetivo 2

Objetivos

Objetivo 2 Eliminación del 100% de botellas de Plástico en el centro de Arroyo de la Vega

Metas

Meta	Descripción	Fecha
Meta 1	Acotar centros Indra iniciales para llevar la iniciativa por N° trabajadores.	Junio 2022

Seguimiento

En 2022 se delimitó el alcance de los centros en los que se va a realizar la iniciativa. Se incluye el centro de Arroyo de la Vega dentro del alcance del objetivo.

Se seleccionan a los proveedores de vending con los que se va a trabajar para la sustitución de botellas de agua (Selecta, Easy Vending y Serunion). Se inicia los procesos de licitación de nuevo servicio de vending en el centro de Arroyo de la Vega.

Estado Completado 100%.

Metas

Meta	Descripción	Fecha
Meta 2	Instalación de fuentes de agua en el centro de Arroyo de la Vega.	Junio 2022

Seguimiento	
<p>En marzo de 2022 se realizó un inventario en el centro de Arroyo de la Vega de número y tipología de máquinas de vending y fuentes de agua. Desde marzo a noviembre de 2022 el área e SSGG instaló punto de agua en el centro en todas las áreas de comedor y <i>corners</i>.</p>	
Estado	Completado 100%.

Metas		
Meta	Descripción	Fecha
Meta 3	Sustituir botellas de agua en máquinas <i>Vending</i>	Junio 2023
Seguimiento		
<p>Durante 2023 se han realizado diversas acciones por el áreas de Servicios Generales para la sustitución de las botellas de agua en las máquinas de vending (mar. – nov 2023):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contratación de nuevo proveedor de <i>vending</i> con criterios de ambientales, entre ellos sustitución de plásticos de un solo uso en los casas en los que se disponga de alternativa ▪ Adecuación de los puntos de vending para la instalación de puntos de agua ▪ Sustitución del servicio de vending por el nuevo proveedor 		
Estado	Completado 100%.	

Metas		
Meta	Descripción	Fecha
Meta 4	Plan de Comunicación a los trabajadores a través de Comunicación Interna y entrega de botella de aluminio.	Junio 2023
Seguimiento		
<p>Comunicación de la iniciativa de sustitución de botellas de plástico (comunicación adiós plásticos) y entrega de botellas de aluminio a los trabajadores del centro. La iniciativa se coordina con la entrada del nuevo proveedor de vending en oct-nov de 2023.</p>		
Estado	Completado 100%.	

Cumplimiento	
Descripción	
<p>En 2023 se ha finalizado el plan para la reducción de plástico de un solo uso y la sustitución de botellas de plásticos en el centro de Arroyo de la Vega:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contratación de servicios de vending con criterios ambientales ▪ Instalación en los centros de fuentes de agua y reparto de botellas a los trabajadores <p>Por motivo de seguridad y salud en el trabajo se ha mantenido una máquina dispensadoras de botellas de agua para garantizar que todos los trabajadores tienen acceso a agua durante su horario laboral.</p>	
Cumplimiento	Completado 100%.

7.2 Programa de gestión ambiental 2024

El 6 de marzo de 2024 Indra hizo público su **Plan Estratégico para el periodo 2024-2030**. El nuevo Plan de la compañía se organiza en 7 pilares y un **pilar transversal de sostenibilidad** que recoge, entre otros, los **objetivos ambientales estratégico** para todo el Grupo.

La líneas de actuación de los objetivos ambientales de la compañía son:

- **Acelerar la ruta de descarbonización** de la compañía en toda la cadena de valor a través de la eficiencia en los centros y la sostenibilidad en la cadena de suministro.
- Adoptar la **economía circular** en los procesos y productos de la compañía a través del **ecodiseño** de productos y la valorización de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Maximizar la **eficiencia en las infraestructuras tecnológicas** del Grupo con estrategias de green IT.

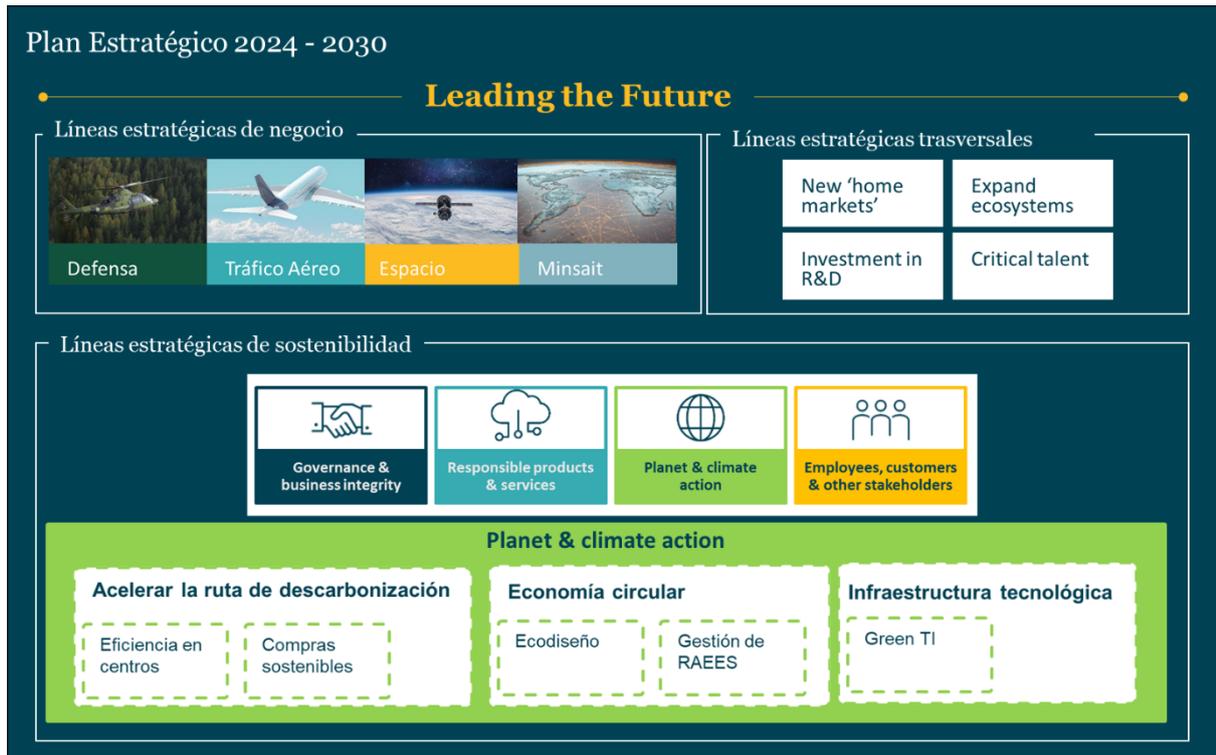


Imagen 5: Resumen del pilar de medio ambiente en el Plan Estratégico de Indra 2024-2030

Estos objetivos estratégicos se aplican a todos los centros, procesos, actividades y productos de la compañía.

A partir de estas **prioridades de actuación** y las **evaluaciones de aspectos ambientales**, la unidad de medio ambiente establece los **Programas de gestión ambiental** que serán de aplicación para el periodo 2024-2026. Entre ellos el Programa de gestión ambiental 2024 para el centro de Arroyo de la Vega.

Objetivos

Plan Director de Sostenibilidad		
<p>El objetivo de reciclar más de un 90% los residuos de equipos eléctricos y electrónicos se engloba dentro del pilar de Economía circular del Plan Estratégico.</p> <p>El objetivo está marcado para todos los centros de Indra en España, por ello, se han identificado para cada centro los residuos RAEEs que están por debajo del 90% de reciclaje y se han marcado una serie de metas y lograr cumplir el objetivo en todos los centros.</p>		
Objetivos		
Objetivo 1	Reciclaje de residuos eléctricos y electrónicos en España >90%: Formar y concienciar en ECODISEÑO a >50% del personal de Indra de ATM, Defensa y Mobility	
Fecha de Inicio del Objetivo:	01/01/2024	
Fecha prevista para la consecución del objetivo:	31/12/2026	
Metas		
Meta	Descripción	Fecha
Meta 1	Mejora en la gestión de RAEEs con un cambio de proveedor, ahora todos los RAEEs se gestionan con Revertia.	Del 01/01/2024 al 31/12/2026
Meta 2	Actualización de la cartelería de los centros para mejorar la selección de los residuos visualmente	Del 01/03/2025 al 31/12/2025
Meta 3	Sensibilización del personal sobre reciclaje de los RAEEs	Del 01/01/2026 al 31/12/2026
Seguimiento		
Periodicidad	Trimestral	
Indicador base	LER 200135 85% kg reciclados entre los kg totales retirados (promedio 2021 – 2022 - 2023)	
Indicador de seguimiento	% de los kg reciclados entre los kg totales retirados	

Plan Director de Sostenibilidad		
<p>El objetivo de Formación en Ecodiseño se engloba dentro del pilar de Economía circular del Plan Estratégico.</p> <p>El objetivo se aplica a todo el personal de la compañía que realiza funciones de diseño de productos de las unidades de negocio de ATM, Defensa y <i>Mobility</i>.</p>		
Objetivos		
Objetivo 2	Formación en Ecodiseño: Formar y concienciar en ECODISEÑO a >50% del personal de Arroyo de la Vega de ATM, Defensa y <i>Mobility</i> .	
Fecha de Inicio del Objetivo:	01/01/2024	
Fecha prevista para la consecución del objetivo:	31/12/2026	
Metas		
Meta	Descripción	Fecha
Meta 1	Aprobación del área de formación para preparar la formación de 1 hora de duración en Ecodiseño a toda la empresa.	1ºTrimestre 2024
Meta 2	Definir un proveedor para la realización del curso 1h	2ºTrimestre 2024
Meta 3	Elaboración del curso por parte del proveedor 1h	3ºTrimestre 2024
Meta 4	Impartir el curso online de 1 hora de duración	Desde el 4ºTrimestre 2024 hasta el 4ºTrimestre 2026
Meta 5	Aprobación del área de formación para preparar la formación de 20 horas de duración en Ecodiseño.	4ºTrimestre 2024
Meta 6	Definir un proveedor para la realización del curso 20h	1ºTrimestre 2025
Meta 7	Definir a qué personal va a ir orientado el curso 20h	1ºTrimestre 2025

Meta 8	Elaboración del curso por parte del proveedor 20h	2º y 3º Trimestre 2025
Meta 9	Impartir el curso online de 20 horas de duración	Desde el 4ºTrimestre 2025 hasta el 4ºTrimestre 2026
Seguimiento		
Periodicidad	Trimestral	
Indicador base	-	
Indicador de seguimiento	Número de trabajadores formados en ecodiseño/entre número de trabajadores totales	

Plan Director de Sostenibilidad		
El objetivo de Reducción de Emisiones se engloba dentro del pilar de Descarbonización del Plan Estratégico. Este objetivo de reducir un 44% las emisiones de Alcance 1+2 en el 2026, respecto al 2023, está marcado para todo el Grupo de Indra. Por ello, se ha marcado un objetivo para los centros integrados en la ISO 14001, cada uno de los cuales tiene su propio objetivo de reducción.		
Objetivos		
Objetivo 2	Reducir las emisiones del Alcance 1+2 en el 2026: Reducir las emisiones del Alcance 1+2 en el centro de Arroyo de la Vega un 8% en 2026 (emisiones alcance 2 basadas en el mercado)	
Fecha de Inicio del Objetivo:	01/01/2024	
Fecha prevista para la consecución del objetivo:	31/12/2026	
Metas		
Meta	Descripción	Fecha
Meta 1	Definición de medidas de eficiencia energética en el centro.	1ºTrimestre 2024
Meta 2	Implantar medidas de eficiencia	Del 01/01/2024 al 31/12/2024
Seguimiento		
Periodicidad	Dos veces al año (septiembre-diciembre)	
Indicador base	855,43 tCO2e alcance 1 y 2 (<i>location based</i>) en el año base 2023	
Indicador de seguimiento	Emisiones de CO2e del centro alcance 1 y 2 (<i>location based</i>)	

8 Buenas prácticas de gestión ambiental para actividades de oficina establecidas documento de referencia sectorial para el sector de la administración públicas

En relación con la Decisión (UE) 2019/61 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018 relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública en el marco del Reglamento (CE) nº 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), a continuación se recogen las buenas prácticas de gestión ambiental implantadas en el centro de Arroyo de la Vega para la actividad de oficina.

Esta Decisión no es de aplicación al alcance ni actividad de Indra. No obstante, la compañía ha decidido declarar las buenas prácticas implantadas en su sede corporativa para completar la información aportada sobre la gestión ambiental de centro (ver capítulo 2.1 Reglamento EMAS).

8.1 Gestión y minimización del consumo de energía

La sede corporativa de Arroyo de la Vega se encuentra certificada bajo la norma ISO 50001 de eficiencia energética además de contar con la certificación LEED Oro de edificación sostenible desarrollada por el *US Green Building Council*.

Además, en la propia sede se ubica el Centro de Control de Energía que controla y supervisa de forma remota los consumos de más de 50 centros en España, lo que supone el 87% del total de la energía consumida por Indra a nivel global.

El Centro de Control de Energía de Indra permite mantener y mejorar el nivel de ahorro energético en las sedes del Grupo ubicadas en España, en concreto:

- Realizar previsiones de consumo y de potencia aplicando modelos matemáticos a los datos de consumo recibidos en tiempo real. De esta forma se corrigen posibles desvíos en los consumos y se establecen objetivos cuantitativos de consumo y ahorro energético en los centros en función de sus características.
- Adecuar los sistemas de control de consumo energético ubicados en las instalaciones de Indra diariamente en función de la ocupación, incrementos de actividad, horarios o climatología entre otros factores lo que mantiene las curvas de consumo en el nivel óptimo de ahorro consiguiendo una mayor eficiencia energética en las instalaciones.
- Supervisar los rendimientos de los principales equipos de producción de cada sede que, junto con las auditorías energéticas realizadas en los centros con el objetivo de identificar oportunidades de mejora del rendimiento energético, permiten identificar las inversiones, medias de eficiencia energética y otras actuaciones de ahorro energético para reducir el consumo de energía en los centros.

Desde el Centro de Control de Energía se programan las medidas de eficiencia energética que son implementadas directamente en las instalaciones por técnicos especialistas en eficiencia energética.

Para complementar las medidas de eficiencia energética Indra se fijó como objetivo prioritario de su Plan Director de Sostenibilidad incrementar la compra de energía verde hasta alcanzar un 100% en España en 2023. Desde 2019 Indra ha aumentado el porcentaje de energía renovable a nivel global hasta alcanzar en 2023 un 88% y un 100% en España (Fuente: Certificado de suministros con garantía de origen proporcionado por proveedor de servicios energéticos).

8.2 Gestión y minimización del consumo de agua

La gestión eficiente del consumo de agua resulta especialmente relevante en un contexto en el que previsiblemente el cambio climático agrave las situaciones de estrés hídrico. Por ello, la eficiencia en el uso del agua se convierte en una medida para no agravar los posibles problemas de disponibilidad de agua en las comunidades en las que opera Indra y, consecuentemente, paliar los posibles riesgos asociados al racionamiento en el uso de agua impuestos por las Administraciones Públicas.

A pesar de que, por la actividad de la compañía, el consumo, la disponibilidad y la calidad del agua no se ha identificado como un aspecto significativo de su impacto ambiental, la gestión eficiente de los recursos hídricos es también parte de la estrategia de Indra. Es por ello por lo que la compañía monitoriza, gestiona y establece objetivos de minimización del consumo de agua de sus centros en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la compañía.

Entre las iniciativas para la minimización del consumo de agua destacan la instalación de mecanismos de ahorro en las instalaciones, y las acciones de sensibilización y concienciación sobre el uso responsable del agua a los profesionales.

En relación con los vertidos de aguas residuales y la calidad de las aguas vertidas, la compañía no ha identificado su impacto como un aspecto significativo debido al uso principal del agua – consumo humano y limpieza de centros – y la ubicación del centro de trabajo – principalmente en entornos urbanos e industriales con red de alcantarillado municipal -. En aquellos centros que por sus características se ha identificado un mayor riesgo se realizan controles de calidad del agua según la normativa local como parte de los controles establecidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Adicionalmente, se implementan las medidas necesarias para mejorar la calidad del agua vertida, como la instalación de separadores y decantadores o limpiezas periódicas.

8.3 Gestión y minimización de la generación de residuos

Indra apuesta por la economía circular y por el reciclaje y/o reutilización de todos los residuos generados por el grupo. Aunque la actividad de Indra no se caracteriza por generar un gran volumen de residuos la compañía está comprometida con la gestión responsable de sus residuos conforme a las siguientes directrices: i) minimizar la generación de residuos en origen; ii) maximizar la reutilización, reciclado y valorización de los residuos; iii) promover iniciativas de sensibilización sobre la minimización de residuos; iv) tratar y gestionar de forma específica los residuos peligrosos.

La gestión de residuos peligrosos y no peligrosos se realiza por gestores autorizados en cumplimiento de las legislaciones medioambientales locales de cada geografía. Indra tiene como objetivo valorizar todos sus residuos y si es posible reciclar y recuperar el mayor porcentaje posible. Para ello se prioriza la contratación de gestores locales de residuos que maximicen los porcentajes de valorización y reciclaje del residuo.

La compañía ha implementado planes de acción para la minimización de residuos y la reducción de residuos dispuestos en vertedero, como resultado el 66% de los residuos generados a nivel global se han reciclado o reutilizado

8.4 Reducción del impacto ambiental derivado del uso de plásticos de un solo uso

Como parte del Plan Director de Sostenibilidad 2020-2023 Indra ha impulsado la eliminación de plásticos de un solo uso en las oficinas de España y una eliminación progresiva a escala internacional para 2030.

Entre las medidas en oficinas y centros de trabajo puestas en marcha hasta la fecha para eliminar el uso de plásticos destacan: la eliminación de las botellas de agua envasada en plástico de las máquinas de vending garantizando el acceso a fuentes de agua potable en todos los centros y entrega de botellas de agua de acero inoxidable a los trabajadores para evitar que utilicen botellas y vasos de plástico; utilización de vasos y botellas de cristal en las reuniones, y uso de vajilla reutilizable y/o reciclable en los eventos de compañía y en las cafeterías .

Las acciones que se han implementado en el centro de Arroyo con respecto a esta iniciativa son las que a continuación se enumeran:

- Comedores: Sustitución de bolsa de plástico del picnic por papel; uso de vasos BIO, paletinas de madera y servilletas ECO; sustitución de envases de plástico por envases sostenibles.
- Córner: Sustitución de cubiertos de plástico de un solo uso por alternativas sostenibles (cubiertos de madera, paletinas removedores de café en bambú); sustitución de bolsa de *take away* de plástico por papel; uso de platos y envases para comida en fibras compostables, especialmente bagazo; uso de termoplásticos de origen vegetal como el PLA, fabricado a base de recursos renovables como el almidón de maíz, raíces de tapioca o caña de azúcar (tapas de envases, ensaladeras, tapas de vaso de café).
- Vending: Uso de vaso de cartón y paletina de madera; sustitución de botellas de agua por RPET 100% (con el objetivo de eliminarlas 100% en 2022 instalando un mayor número de fuentes de agua en los centros); sustitución de envases de sándwiches 90% material reciclado.

9 Indicadores de comportamiento ambiental

El presente apartado muestra el desempeño ambiental de la compañía en el centro de Arroyo de la Vega en los siguientes ámbitos medioambientales:

- energía
- materiales
- agua
- residuos
- uso del suelo en relación con la biodiversidad
- emisiones

Con el objeto de permitir efectuar una comparación año por año para evaluar la evolución del comportamiento ambiental de la compañía, la Declaración Ambiental recoge el desempeño de los ámbitos ambientales antes descrito para los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

Indicadores de desempeño

El comportamiento ambiental de la compañía se muestra en base a su valor total anual y a indicadores de desempeño.

El indicador de desempeño se calcula como:

$$R = A / B$$

Siendo,

A: consumo/la producción total anual en el ámbito considerado

B: valor de referencia anual que representa la actividad

R: relación A/B

Dado que la actividad de Indra se encuadra dentro del sector de Tecnologías de la Información, la indicación de la producción anual global de la organización se relacionará con el tamaño de la organización, expresado en número de trabajadores.

Cifra B	2020	2021	2022	2023
Nº trabajadores	664	438	648	781

Tabla 4: Evolución del valor de referencia anual de la actividad (nº trabajadores) de para el periodo 2020-2023

El nº de trabajadores se establece en función de los accesos al centro de trabajo. El modelo híbrido de trabajo implantado en la compañía desde 2021 ha reducido considerablemente la asistencia a los centros de trabajo de la compañía, en 2023 la asistencia media al centros de trabajo de Arroyo de la Vega fue de 28%. Por dicho motivo, se considera más representativo de la actividad del centro los accesos al centro ya que refleja la ocupación real frente a otros datos de desempeño como el nº de puestos de trabajo o los trabajadores asociados al centro.

9.1 Consumo energético

Los principales usos de la energía del centro de Arroyo son la iluminación, la climatización y los equipos informáticos.

En el centro se utilizan distintas fuentes de energía siendo la principal la electricidad. El centro también dispone de calderas de gas natural para climatización y un grupo electrógeno alimentado por gasoil.

El 100% de la electricidad consumida en Arroyo de la Vega es de origen renovable. El centro tiene instalado paneles solares para la autogeneración de electricidad. Para el resto de electricidad se ha firmado un contrato de suministros de energía renovable y se dispone de los certificados de garantía de origen de la electricidad consumida.

Datos*					
Energía	Unidad	2020	2021	2022	2023
Gas natural	MWh	587,95	773,21	957,73	943,70
Gasóleo C**	MWh	0,00	0,00	0,00	25,82
Electricidad	MWh	2.801,30	3.837,31	4.275,48	4.530,11
Consumo directo total de energía	MWh	3.389,25	4.610,52	5.233,21	5.499,63
Consumo de energía renovable total	MWh	2.801,30	3.837,31	4.275,48	4.530,11
% de energía renovable	%	83%	83%	82%	82%
Generación de energía renovable total	MWh	-	313,81	307,77	325,00
% de generación de energía renovable	%	-	7%	6%	6%

(*)Fuente de datos: facturas de electricidad, gas natural y gasóleo C del centro de Arroyo de la Vega correspondiente al año natural. Para el caso de la generación de energía renovable, registro de lectura de los inversores del sistema solar fotovoltaico registrado por el mantenedor del centro en la plataforma Archibus.

(**) Factor de conversión para gasóleo C 9,88 kWh/l (Fuente: Cálculo realizado a partir de los valores de poder calorífico inferior 43,0 GJ/t - España, Informe Inventarios GEI 1990-2021 Edición 2023. Anexo 7 - y densidad de gasóleo C 825 kg/m³)

Tabla 5: Datos de consumo energético para el periodo 2020-2023

Indicador de desempeño					
Energía	Unidad	2020	2021	2022	2023
Consumo directo total de energía	MWh/ nº trabajadores	5,10	10,53	8,08	7,04
Consumo de energía renovable total	MWh/ nº trabajadores	4,22	8,76	6,60	5,80
Generación de energía renovable total	MWh/ nº trabajadores	-	0,72	0,47	0,42

Tabla 6: Indicador de consumo energético para el periodo 2020-2023

Evolución				
Energía	Unidad	2021 vs. 2020	2022 vs. 2021	2023 vs. 2022
Consumo energía total	MWh/ nº trabajadores	106%	-23%	-13%
Consumo de energía renovable total	MWh/ nº trabajadores	108%	-25%	-12%
Generación de energía renovable total	MWh/ nº trabajadores	-	-35%	-11%

Tabla 7: Evolución del indicador de consumo energético para el periodo 2020-2023

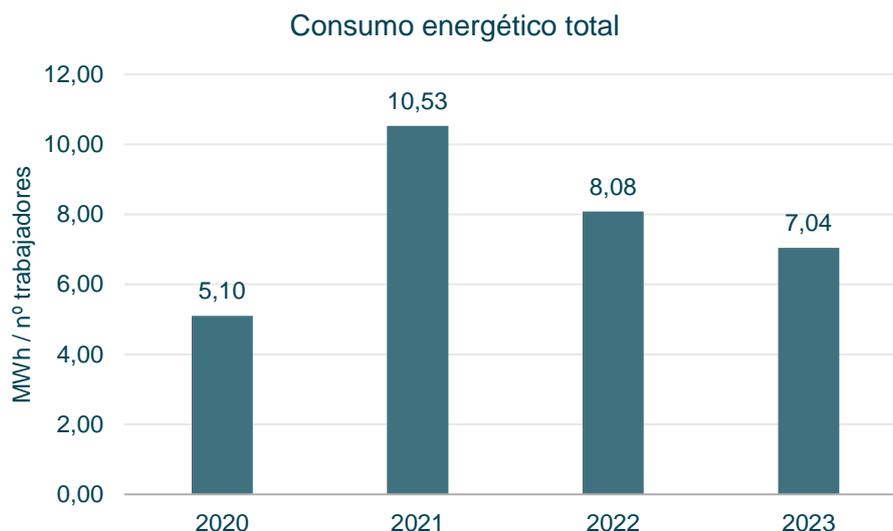


Gráfico 1: Evolución del indicador consumo de energía total entre número de trabajadores del centro para el periodo 2020-2023

El consumo energético del centro de Arroyo de la Vega mantiene una tendencia descendente.

En 2023 las medidas de ahorro energético (MAEs) implantadas en el centro han tenido un impacto positivo en el consumo que disminuye un 13% respecto a los valores de 2022 (MWh/nº trabajadores). En 2023 se ha iniciado la inversión en MAEs del centro que finalizará en 2024, las medidas previstas son:

- Sustitución de luminarias convencionales por LED en parte del centro de trabajo
- Instalación de detectores de presencia

Estas medidas han contribuido a la consecución del objetivo de reducir un 3% consumo energético del centro por persona del Programa de gestión ambiental 2023 (ver capítulo 7.2)

Cabe destacar que el consumo de gasóleo C se ha establecido como aspecto ambiental significativo en la Evaluación de aspectos ambientales directos 2023 (ver capítulo 6.2) debido al aumento de consumo en 2023. El consumo de gasóleo C en el centro es exclusivo de las recargas del grupo electrógeno. Este sirve de apoyo en caso de corte de luz por lo que únicamente se realizan recargas puntuales. Durante el periodo 2020 – 2022 no se realizaron recargas de gasóleo C.

9.2 Consumo de materiales

La actividad principal de Indra en la sede de Arroyo de la Vega es la de consultoría y servicios informáticos, por ello se ha considera el consumo de papel como el consumo de recursos más importante.

Datos*					
Materiales	Unidad	2020	2021	2022	2023
Consumo de papel	kg	2.916,20	2.434,50	3.651,30	3.065,40

(* Fuente de datos: Calculo a partir del suministro de paquetes de papel para el centro de Arroyo de la Vega por el proveedor Canon. Para el cálculo se considera: 1 caja = 5 paquetes; caja A4 = 11,7 kg; caja A3 = 23,4 kg

Tabla 8: Datos de consumo de materiales para el periodo 2020-2023

Indicador de desempeño					
Materiales	Unidad	2020	2021	2022	2023
Consumo de papel	kg / nº trabajadores	4,39	5,56	5,63	3,92

Tabla 9: Indicador de consumo de materiales para el periodo 2020-2023

Evolución					
Materiales	Unidad	2021 vs. 2020	2022 vs. 2021	2023 vs. 2022	
Consumo de papel	kg / nº trabajadores	27%	1%	-30%	

Tabla 10: Evolución del indicador de consumo de materiales para el periodo 2020-2023

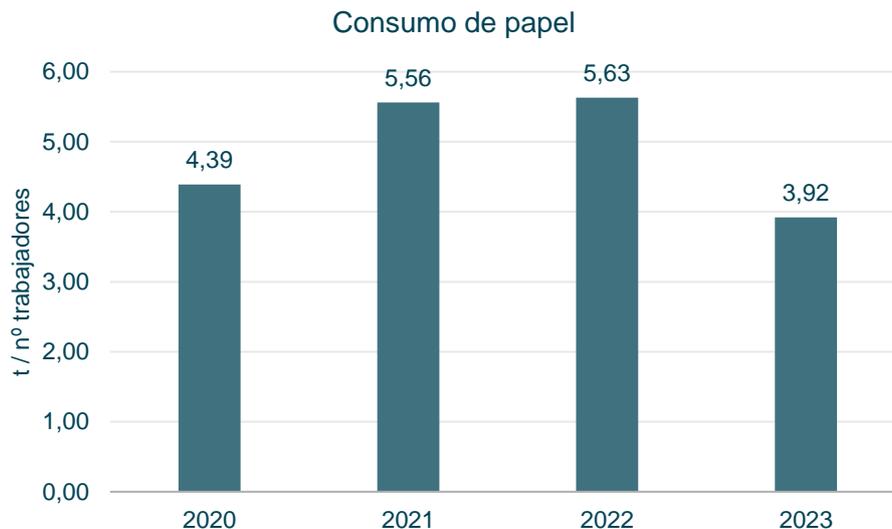


Gráfico 2: Evolución del indicador consumo de papel entre número de trabajadores del centro para el periodo 2020-2023

En 2023 el consumo de papel se mantiene estable lo que repercute positivamente en el indicador kg/ nº trabajadores disminuye un 30% respecto al año anterior.

El consumo de papel en el centro está disminuyendo debido a las campañas de cero papel que se están realizando. Entre las medidas con mayor impacto destacan:

- La sustitución de impresoras personales por máquinas multifunción (fotocopiadora-escáner-impresora) en las distintas áreas de trabajo.
- La programación con contraseña de las máquinas de área que reduce las impresiones innecesarias o errores en la impresión.

9.3 Consumo de agua

El centro de Arroyo de la Vega dispone de conexión a la red municipal de agua. Los principales usos del agua son el consumo humano y la limpieza de las instalaciones.

Adicionalmente el centro dispone de un pozo con el que se abastece el riego de las zonas ajardinadas del edificios. La captación se encuentra registrada en el Confederación Hidrográfica del Tajo con un límite de captación de 3.660 m³ al año.

Datos*					
Agua	Unidad	2020	2021	2022	2023
Agua de red	m ³	5.112	6.242	7.055	6.795
Agua de pozo	m ³	3.006	3.174	3.009	3.197
<i>Límite de captación</i>	<i>m³/año</i>	3.660	3.660	3.660	3.660
Consumo de agua total	m ³	8.118	9.416	10.064	9.992

(*) Fuente de datos: facturas de agua de red del centro de Arroyo de la Vega correspondiente al año natural. En el caso de agua de pozo, registro de lectura de contador de agua registrado por el mantenedor del centro en la plataforma Archibus.

Tabla 11: Datos de consumo de agua para el periodo 2020-2023

Indicador de desempeño					
Agua	Unidad	2020	2021	2022	2023
Consumo de agua total	m ³ / n ^o trabajadores	7,70	14,25	10,89	8,70

Tabla 12: Indicador de consumo de agua para el periodo 2020-2023

Evolución					
Agua	Unidad	2021 vs. 2020	2022 vs. 2021	2023 vs. 2022	
Consumo de agua total	m ³ / n ^o trabajadores	85%	-24%	-20%	

Tabla 13: Evolución del indicador de consumo de agua para el periodo 2020-2023

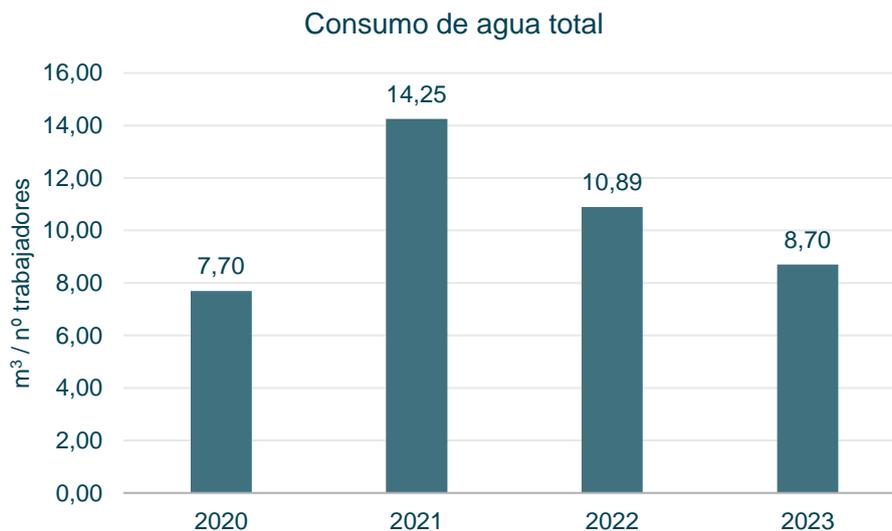


Gráfico 3: Evolución del indicador consumo de agua total entre número de trabajadores del centro para el periodo 2020-2023

Los valores de consumo en 2023 se mantienen estables lo que repercute en una reducción del indicador m³/ n^o trabajadores de un 20% con respecto al año anterior.

El consumo de agua de pozo se mantiene estable. se mantienen los requerimientos de riego de zonas verdes siempre dentro de los límites legales establecidos en la autorización concedida.

Vertidos

La totalidad de los vertidos líquidos generados en el centro de trabajo de Arroyo de la Vega se vierten a la Red Integral de Saneamiento del Ayuntamiento.

El centro de trabajo de Arroyo de la Vega dispone del registro de Identificación Industrial y autorización de vertido otorgada por el Ayuntamiento de Alcobendas con fecha 6 de noviembre de 2023.

9.4 Residuos peligrosos

En el centro de Arroyo de la Vega se generan residuos peligrosos derivados de la actividad de oficinas, el mantenimiento de las máquinas y equipos y el servicios médico disponible de la instalación.

El centro dispone de autorización como pequeño productor de residuos peligrosos en la Comunidad de Madrid. Todos los residuos peligrosos se gestionan adecuadamente, según su naturaleza, entregándose a gestores o entidades autorizadas para su tratamiento.

Datos*						
Residuos peligrosos	LER	Unidad	2020	2021	2022	2023
Mix Pilas	200133	kg	227,00	0,00	0,00	0,00
Mix de Lámparas	200121; 200121-31	kg	160,25	522,00	362,00	325,00
Trapos y absorbentes contaminados	150202	kg	0,00	47,00	0,00	4,00
Envases contaminados de plástico	150110	kg	44,00	43,00	32,00	10,00
Biosanitarios (**)	180103	kg	13,00	24,00	15,98	9,00
Medicamentos caducados (**)	180106	kg	9,00	51,00	0,00	46,00
Filtros de aceite (**)	160107	kg	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticongelante	160114	kg	0,00	0,00	0,00	0,00
Baterías de Plomo	160601	kg	0,00	0,00	3,00	0,00
Aparatos eléctricos y electrónicos	200135-22; 200135-61	kg	6.206,00	3,00	2.654,00	6.200,00
Residuos peligrosos totales		kg	6.659,25	690,00	3.066,98	6.594,00

(*) Fuente de datos: Documento de identificación de las retiradas de residuos realizadas por los gestores del centro durante el año natural. El pesaje de los residuos es realizado por el gestor de residuos en las instalaciones de destino.

(**) Residuos peligrosos no valorizables

Tabla 14: Datos de generación de residuos peligrosos para el periodo 2020-2023

Indicador de desempeño					
Residuos peligrosos	Unidad	2020	2021	2022	2023
Residuos peligrosos totales	kg / nº trabajadores	10,03	1,58	4,73	8,44

Tabla 15: Indicador de generación de residuos peligrosos para el periodo 2020-2023

Evolución				
Residuos peligrosos	Unidad	2021 vs. 2020	2022 vs. 2021	2023 vs. 2022
Residuos peligrosos totales	kg / nº trabajadores	-84%	199%	78%

Tabla 16: Evolución del indicador de generación de residuos peligrosos para el periodo 2020-2023

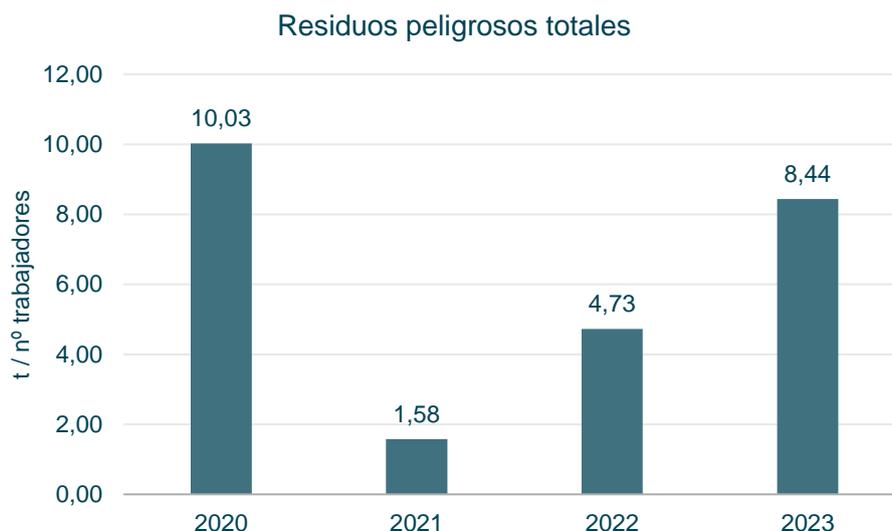


Gráfico 4: Evolución del indicador residuos peligrosos totales entre número de trabajadores del centro para el periodo 2020-2023

En 2023 la cantidad de residuos peligrosos continúa en aumento pasando el indicador de 4,73 kg/nº trabajadores en 2022 a 8,44 kg/nº trabajadores. Como parte de las actuaciones de acondicionamiento del centro que se realizan periódicamente se ha realizado la sustitución de monitores lo que ha incrementado significativamente la generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Sobre el resto de los residuos generados en el centro, cabe destacar:

- El volumen de residuos de mix de lámparas que se mantienen en valores altos desde 2020. Esta tipología de residuos se genera por la sustitución de luminarias a LED como parte de las medidas de ahorro energético producidas en el centro (ver capítulo 9.1).
- El aumento en la producción de residuos de medicamentos caducados que se produce en el servicio médico disponible en la instalación.
- No se han producido residuos de filtros de aceite y anticongelante en el periodo 2020-2023, sin embargo se ha decidido mantener en el control operacional del centro ya que son residuos que potencialmente pueden producirse como parte de la actividad de mantenimiento del centro de trabajo.

Debido al aumento en la generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y medicamentos caducados ambos se han establecido como significativos en la Evaluación de aspectos ambientales directos 2023 (ver capítulo 6.2).

Método de tratamiento

La compañía ha implementado planes de acción para la minimización de residuos y la reducción de residuos dispuestos en vertedero. A continuación se muestra la cantidad de residuos producidos en el centro que son valorizados.

Residuos peligrosos	Unidad	2020	2021	2022	2023
Peligroso Valorizable	kg	6.637,25	615,00	3.051,00	6.539,00
Peligroso No Valorizable	kg	22,00	75,00	15,98	55,00

Tabla 17: Datos de generación de residuos peligrosos por método de tratamiento final para el periodo 2020-2023

En términos generales se está incrementando la cantidad de residuos peligrosos valorizados.

9.5 Residuos no peligrosos

En el centro de Arroyo de la Vega se generan residuos no peligrosos derivados de la actividad de oficinas, el mantenimiento de la instalación, el servicio de mensajería y el servicio de cafetería disponible de la instalación.

Los residuos no peligrosos generados son recogidos por un transportista autorizado por la Comunidad de Madrid, que lo entrega a un gestor autorizado.

Datos						
Residuos no peligrosos	LER	Unidad	2020	2021	2022	2023
RSU	200301	kg	16.602,80	16.653,60	22.558,00	28.039,90
Envases mezclados	150106	kg	2.772,00	1.919,30	4.411,80	6.119,00
Papel y cartón	200101	kg	11.464,00	18.485,00	30.975,00	40.485,00
Madera	200138	kg	30,00	0,00	0,00	0,00
Aceite vegetal usado	200125	kg	0,00	100,00	115,00	105,00
Cartuchos de impresora	160214	kg	200,00	235,00	87,00	38,00
Pilas alcalinas	160604	kg	0,00	0,00	0,00	87,00
Aparatos eléctricos y electrónicos	200136; 160214-52	kg	1.497,00	607,00	2.837,00	1.037,00
Residuos Construcción y Demolición	170904	kg	0,00	0,00	2.780,00	0,00
Residuos de embalajes de las obras	150106	kg	117,00	0,00	0,00	0,00
Restos de poda	200399	kg	0,00	0,00	0,00	1.120,00
Residuos no peligrosos totales		kg	32.682,80	37.999,90	63.763,80	77.030,90

(*) Fuente de datos: Documento de identificación y certificados de gestión de las retiradas de residuos realizadas por los gestores del centro durante el año natural. El pesaje de los residuos es realizado por el gestor de residuos en las instalaciones de destino.

Tabla 18: Datos de generación de residuos no peligrosos para el periodo 2020-2023

Indicador de desempeño					
Residuos no peligrosos	Unidad	2020	2021	2022	2023
Residuos no peligrosos totales	kg / nº trabajadores	49,22	86,76	98,40	98,63

Tabla 19: Indicadores de generación de residuos no peligrosos para el periodo 2020-2023

Evolución				
Residuos no peligrosos	Unidad	2021 vs. 2020	2022 vs. 2021	2023 vs. 2022
Residuos no peligrosos totales	kg / nº trabajadores	76%	13%	0%

Tabla 20: Evolución de indicadores de generación de residuos no peligrosos para el periodo 2020-2023

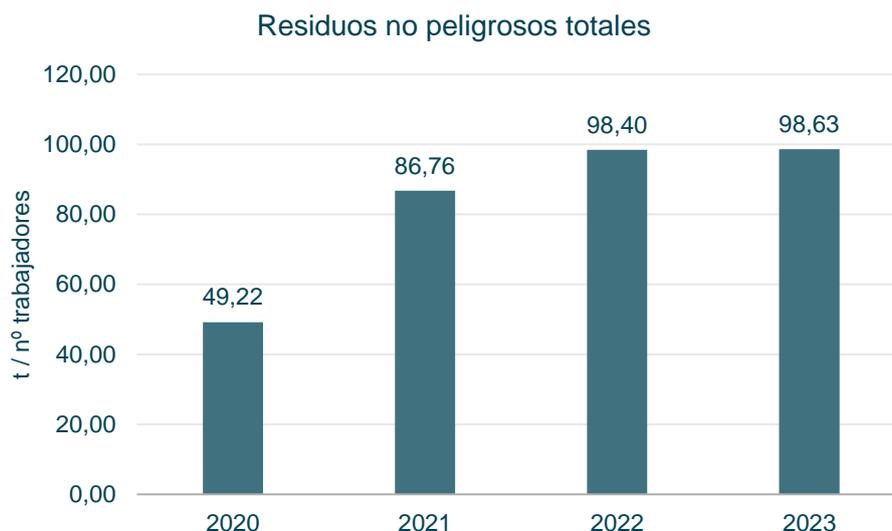


Gráfico 5: Evolución del indicador residuos no peligrosos entre número de trabajadores del centro para el periodo 2020-2023

En 2023 la cantidad de residuos no peligrosos se mantiene estable con respecto al indicador de 2022, 98,40 kg/nº trabajadores en 2022 y 98,63 kg/nº trabajadores en 2023. En términos absolutos se observa un incremento de la generación de residuos de sólidos urbanos, envases mezclados y papel y cartón como consecuencia del aumento en el número de personas que acuden al centro de trabajo.

Igualmente destaca el aumento en la cantidad de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos por motivo de la sustitución de pantallas en 2023 (ver capítulo 6.4) y de restos de poda del mantenimiento de las zonas verdes del centro.

Debido al aumento en la generación de residuos de sólidos urbanos, envases mezclados y papel y cartón se han establecido como significativos en la en la Evaluación de aspectos ambientales directos 2023 (ver capítulo 6.2).

Método de tratamiento

La compañía ha implementado planes de acción para la minimización de residuos y la reducción de residuos dispuestos en vertedero. A continuación se muestra la cantidad de residuos producidos en el centro que son valorizados.

Residuos no peligrosos	Unidad	2020	2021	2022	2023
Peligroso Valorizable	t	32.682,80	37.999,90	63.763,80	77.030,90
Peligroso No Valorizable	t	0,00	0,00	0,00	0,00

Tabla 21: Datos de generación de residuos no peligrosos por método de tratamiento final para el periodo 2020-2023

En términos generales, todos los residuos no peligrosos generados en el centro son valorizados.

9.6 Residuos totales

La cantidad de residuos peligrosos y no peligrosos generados es la siguiente:

Datos					
Residuos totales	Unidad	2020	2021	2022	2023
Residuos peligrosos totales	kg	6.659,25	690,00	3.066,98	6.594,00
Residuos no peligrosos totales	kg	32.682,80	37.999,90	63.763,80	77.030,90
Residuos totales	kg	39.342,05	38.689,90	66.830,78	83.624,90

Tabla 22: Datos de generación de residuos peligrosos y no peligrosos para el periodo 2020-2023

Indicador de desempeño					
Residuos totales	Unidad	2020	2021	2022	2023
Residuos totales	kg / nº trabajadores	59,25	88,33	103,13	107,07

Tabla 23: Indicadores de generación de residuos peligrosos y no peligrosos para el periodo 2020-2023

Evolución					
Residuos totales	Unidad	2021 vs. 2020	2022 vs. 2021	2023 vs. 2022	
Residuos totales	kg / nº trabajadores	49%	17%	4%	

Tabla 24: Evolución de indicadores de generación de residuos peligrosos y no peligrosos para el periodo 2020-2023

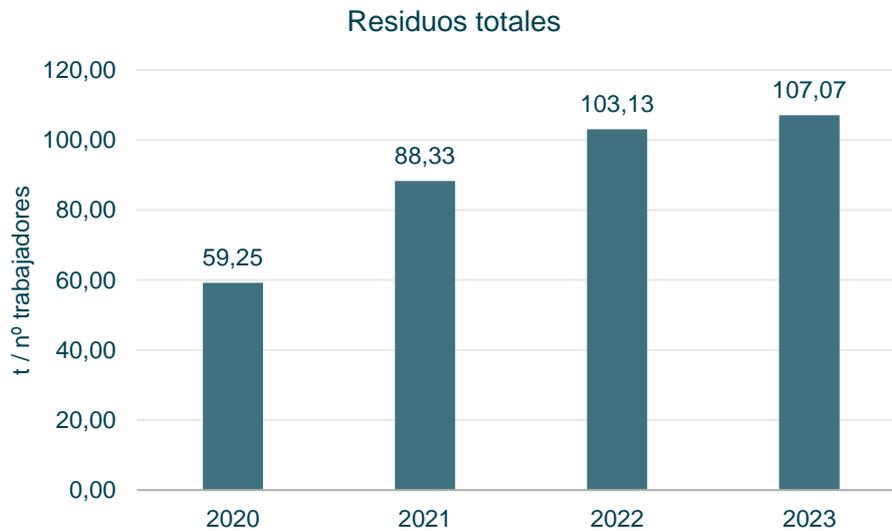


Gráfico 6: Evolución del indicador residuos totales entre número de trabajadores del centro para el periodo 2020-2023

El indicador de residuos totales continua con una tendencia ascendente y aumenta un 4% con respecto a 2022 debido al aumento en la producción tanto de residuos peligrosos (capítulo 9.4) como residuos no peligrosos (capítulo 9.5)

9.7 Indicador de biodiversidad

El centro de Arroyo de la Vega se ubica en Alcobendas Madrid en zona urbana. El edificio se ubica en una parcela de 15.181 m² y cuenta con 36.934 m² de oficinas.

Datos*					
Biodiversidad	Unidad	2020	2021	2022	2023
Uso total del suelo	m ²	36.934	36.934	36.934	36.934

(*) Fuente de datos: superficie gráfica de la parcela registrada en la Sede Electrónica del Catastro (referencia catastral: 5868302VK4856N0001YL) y superficie edificada en plano del centro.

Tabla 25: Datos de uso de suelo para el periodo 2020-2023

Indicador de desempeño					
Biodiversidad	Unidad	2020	2021	2022	2023
Uso total del suelo	m ² / n ^o trabajadores	55,63	84,3	57,00	47,29

Tabla 26: Indicador de uso de suelo para el periodo 2020-2023

Evolución					
Biodiversidad	Unidad	2021 vs. 2020	2022 vs. 2021	2023 vs. 2022	
Uso total del suelo	m ² / n ^o trabajadores	52%	-32%	-17%	

Tabla 27: Evolución del indicador de uso de suelo para el periodo 2020-2023

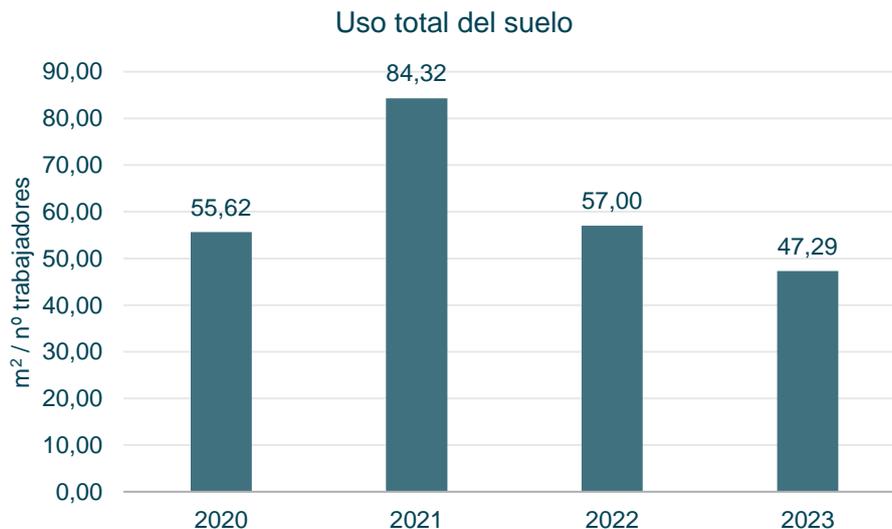


Gráfico 7: Evolución del indicador uso del suelo entre número de trabajadores del centro para el periodo 2020-2023

El indicador de biodiversidad m² / n^o trabajadores disminuye en 2023 (-17% 2023 vs. 2022) debido al aumento en el número de trabajadores que acuden al centro de trabajo y la implantación de modelos híbridos de teletrabajo.

Formas de uso del suelo

Los tipos de ocupación de suelo de la parcela del centro de Arroyo de la Vega son los siguientes:

- Superficie sellada: planta de la superficie edificada (7.094 m²) y viales, aceras y zonas de hormigón (3.517 m²).
- Superficie en el centro orientada según la naturaleza: zonas ajardinadas en las instalaciones (4.570 m²).

- Superficie fuera del centro orientada según la naturaleza: No se dispone de zonas ajardinadas fuera de las instalaciones (quedan excluidas cubiertas verdes, fachadas vegetales, insectarios o restauraciones naturales).

Se ha calculado el coeficiente de cada uno de los usos del suelo como:

$$R = A / B$$

Siendo,

A: Superficie total de cada uso de suelo

B: Superficie total del centro

R: relación A/B

Usos del suelo en relación con la biodiversidad					
Usos del suelo	Unidades	2020	2021	2022	2023
Uso total del suelo	m ²	36.934	36.934	36.934	36.934
Superficie sellada	m ²	10.611	10.611	10.611	10.611
Coeficiente de uso de suelo	m ² / m ²	0,29	0,29	0,29	0,29
Superficie en el centro orientada según la naturaleza	m ²	4.570	4.570	4.570	4.570
Coeficiente de uso de suelo	m ² / m ²	0,12	0,12	0,12	0,12
Superficie fuera del el centro orientada según la naturaleza	m ²	0	0	0	0
Coeficiente de uso de suelo	m ² / m ²	0,00	0,00	0,00	0,00

Tabla 28: Usos del suelo en relación con la biodiversidad

9.8 Emisiones atmosféricas

Emisiones de gases contaminantes a la atmósfera

Las emisiones identificadas en el centro de trabajo de Arroyo de la Vega son las derivadas de las calderas de calefacción, consistentes en gases de combustión de gas natural.

La compañía que lleva el mantenimiento de las calderas lo realiza de acuerdo con el RITE (Mantenimiento), durante los periodos de utilización, dejando registro de las acciones acometidas sobre los equipos y las mediciones realizadas a los gases de combustión.

La última medición, correspondiente al mes de diciembre 2023, contiene los siguientes datos:

Análisis de combustión. diciembre 2023							
Parámetro	Requisito legal	Caldera1 Sector 1	Caldera2 Sector 1	Caldera1 Sector 2	Caldera2 Sector 2	Caldera1 Sector 3	Caldera2 Sector 3
Temp.Humos (°C)		81,7	78,2	80,2	80,2	74,4	75,4
Porc.CO ₂ (%)		8,27	7,59	7,88	8,44	7,99	8,10
Pérdidas por chimenea (qA) (%)		3,7	3,7	3,9	3,6	3,7	3,6
Exceso de aire λ (%)		1,44	1,57	1,51	1,41	1,49	1,47
Porc. O ₂ (%)		6,4	7,6	7,1	6,1	6,9	6,7
Porc. CO (ppm)	≤1.000ppm	27	35	30	39	39	44
CO corregido Uco (ppm)		39	55	45	55	58	65
Tiro de la chimenea hPA (mbar)		-0,107	-0,039	-0,070	-0,128	-0,102	-0,104
Temp. Amb. (°C)		14,9	16,1	13,3	15,0	9,6	12,1

Análisis de combustión. diciembre 2023							
Parámetro	Requisito legal	Caldera1 Sector 1	Caldera2 Sector 1	Caldera1 Sector 2	Caldera2 Sector 2	Caldera1 Sector 3	Caldera2 Sector 3
Rendimiento (%)	>89%	96,3	96,3	96,1	96,4	96,3	96,4

Tabla 29: Datos de análisis de combustión diciembre 2023

La media de todos los análisis de combustión, realizadas durante todos los meses que han estado en funcionamiento las seis calderas de gas natural, del centro de Arroyo de la Vega del periodo 2020 -2023 son:

Análisis de combustión. Medias anuales 2020							
Parámetro	Requisito legal	Caldera1 Sector 1	Caldera2 Sector 1	Caldera1 Sector 2	Caldera2 Sector 2	Caldera1 Sector 3	Caldera2 Sector 3
Porc. CO (ppm)	≤1.000ppm	21,00	30,40	52,20	55,60	30,80	49,60
Rendimiento (%)	>89%	97,50	97,42	97,80	97,74	97,56	97,38

Parámetro	Requisito legal	Caldera1 Sector 1	Caldera2 Sector 1	Caldera1 Sector 2	Caldera2 Sector 2	Caldera1 Sector 3	Caldera2 Sector 3
Porc. CO (ppm)	≤1.000ppm	25,20	38,00	59,60	52,80	36,00	48,20
Rendimiento (%)	>89%	97,58	97,40	97,14	97,82	97,58	97,54

Análisis de combustión. Medias anuales 2022							
Parámetro	Requisito legal	Caldera1 Sector 1	Caldera2 Sector 1	Caldera1 Sector 2	Caldera2 Sector 2	Caldera1 Sector 3	Caldera2 Sector 3
Porc. CO (ppm)	≤1.000ppm	26	36	54,50	32,50	30,83	44,17
Rendimiento (%)	>89%	96,80	96,93	97,10	97,07	97,18	97,13

Análisis de combustión. Medias anuales 2023							
Parámetro	Requisito legal	Caldera1 Sector 1	Caldera2 Sector 1	Caldera1 Sector 2	Caldera2 Sector 2	Caldera1 Sector 3	Caldera2 Sector 3
Porc. CO (ppm)	≤1.000ppm	33,33	42,67	45,50	43,83	42,00	50,50
Rendimiento (%)	>89%	96,92	96,95	96,18	97,13	97,30	97,02

Tabla 30: Datos de medias anuales de análisis de combustión para el periodo 2020-2023

De las tres tablas anteriores se observa, en términos generales, que el rendimiento de todas las calderas ha sido muy elevado porque se trata de calderas con muy pocos años de funcionamiento.

No se incluyen en la presente Declaración indicadores de las emisiones de SO₂, NO_x ni PM. La compañía no realiza la medición de estos gases al ser poco significativas por el tipo de combustible utilizado (gas natural⁴) y no ser un requerimiento de medición según normativa legal (RITE).

⁴ El gas natural está compuesto en un más de un 95% por metano por lo que las emisiones de otros gases (SO₂ y NO_x) no son relevantes para esta fuente energética (Por otro lado, al ser un combustible gaseoso no genera residuos sólidos ni emisiones de partículas Sitio web del gas natural – Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico).

Emisiones de gases de efecto invernadero

Indra calcula las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del centro de Arroyo de la Vega en base a la metodología establecida por el estándar *GHG Protocol* (Alcance 1 – emisiones directas).

La compañía declara sus emisiones GEI en toneladas de CO₂e. Para el cálculo de las emisiones se han tenido en cuenta las emisiones de CO₂, CH₄, N₂O y gases fluorados. Derivadas de su actividad. No se ha detectado la emisión de otros gases de efecto invernadero derivada de la actividad de la compañía.

Las emisiones del centro incluyen la combustión estacionaria de combustibles (gas natural y gasóleo) y las emisiones fugitivas de gases refrigerantes (equipos de aire acondicionado). El cálculo de las emisiones se realiza en base a datos primarios de actividad: consumo de combustible de los centros y emisiones de gases refrigerantes por fugas de equipos. Se han utilizado los últimos factores de emisión publicados por el MITERD.

Emisiones directas de la actividad			Emisiones GEI 2020				
Alcance	Fuente de emisión		tCO ₂	tCH ₄	tN ₂ O	tHFCs	tCO ₂ e
Alcance 1	Combustión estacionaria de combustibles	Gas natural	107,49	0,00	0,00	-	107,69
		Gasoil	0,00	0,00	0,00	-	0,00
	Emisiones fugitivas de gases refrigerantes	Equipos de aire acondicionado	-	-	-	0,00	0,00
Emisiones GEI totales			107,49	0,00	0,00	0,00	107,69
Emisiones biogénicas			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Emisiones directas de la actividad			Emisiones GEI 2021				
Alcance	Fuente de emisión		tCO ₂	tCH ₄	tN ₂ O	tHFCs	tCO ₂ e
Alcance 1	Combustión estacionaria de combustibles	Gas natural	122,88	0,01	0,00	-	123,11
		Gasoil	0,00	0,00	0,00	-	0,00
	Emisiones fugitivas de gases refrigerantes	Equipos de aire acondicionado	-	-	-	0,03	43,46
Emisiones GEI totales			122,88	0,17	0,17	43,46	166,57
Emisiones biogénicas			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Emisiones directas de la actividad			Emisiones GEI 2022				
Alcance	Fuente de emisión		tCO ₂	tCH ₄	tN ₂ O	tHFCs	tCO ₂ e
Alcance 1	Combustión estacionaria de combustibles	Gas natural	193,35	0,01	0,00	-	193,72
		Gasoil	0,00	0,00	0,00	-	0,00
	Emisiones fugitivas de gases refrigerantes	Equipos de aire acondicionado	-	-	-	0,00	0,00
Emisiones GEI totales			193,35	0,27	0,11	0,00	193,72
Emisiones biogénicas			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Emisiones directas de la actividad			Emisiones GEI 2023				
Alcance	Fuente de emisión		tCO ₂	tCH ₄	tN ₂ O	tHFCs	tCO ₂ e
Alcance 1	Combustión estacionaria de combustibles	Gas natural	171,75	0,02	0,00	-	190,88
		Gasoil	7,07	0,95	0,06	-	7,11
	Emisiones fugitivas de gases refrigerantes	Equipos de aire acondicionado	-	-	-	0,00	0,00
Emisiones GEI totales			178,82	27,13	15,23	0,00	197,99
Emisiones biogénicas			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Tabla 31: Detalle de datos de emisiones de gases de efecto invernadero para el periodo 2020-2023

Datos*					
Emisiones	Unidad	2020	2021	2022	2023
Emisiones GEI totales	tCO ₂ e	107,69	166,57	193,72	197,99

(*) Fuente de datos: cálculo propio a partir de los datos de consumo energético (capítulo 9.1) y el registro de fugas de gases fluorados de los equipos de climatización durante el año natural. Para el cálculo de emisiones se han utilizado los factores de emisiones publicados por el MITERD (Versión 23 Junio 2023).

Tabla 32: Datos de emisiones de gases de efecto invernadero para el periodo 2020-2023

Indicador de desempeño					
Emisiones	Unidad	2020	2021	2022	2023
Emisiones GEI totales	tCO ₂ e / n° trabajadores	0,16	0,38	0,30	0,25

Tabla 33: Indicador de emisiones de gases de efecto invernadero para el periodo 2020-2023

Evolución				
Emisiones	Unidad	2021 vs. 2020	2022 vs. 2021	2023 vs. 2022
Emisiones GEI totales	tCO ₂ e / n° trabajadores	138%	-21%	-17%

Tabla 34: Evolución del indicador de emisiones de gases de efecto invernadero para el periodo 2020-2023

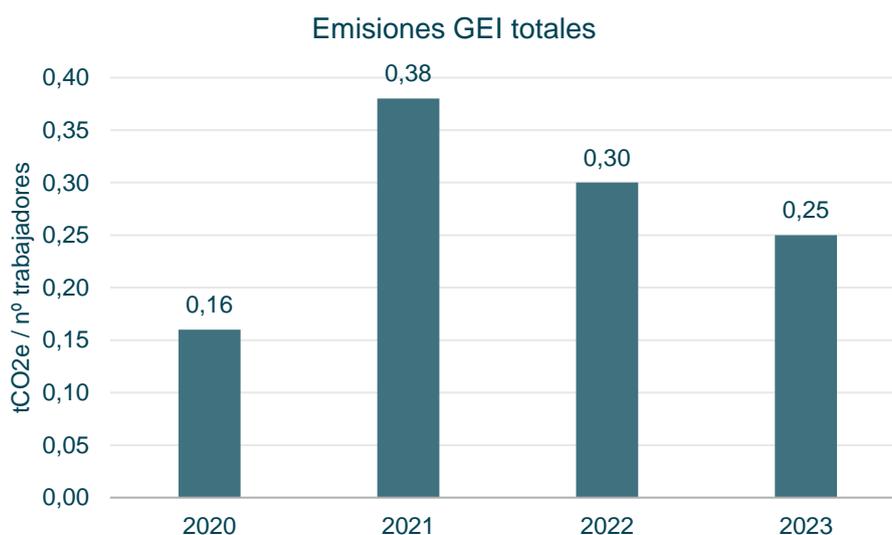


Gráfico 8: Evolución del indicador emisiones GEI totales de trabajadores del centro para el periodo 2020-2023

En 2023 se produce una reducción del indicador de emisiones de gases de efecto invernadero tCO₂e / n° trabajadores del 17% como consecuencia de la reducción de los indicadores de consumo energético (ver capítulo 9.1).

Cabe destacar que no se han producido fugas de gases fluorados durante 2023.

9.9 Emisiones de ruido

En el año 2003 se efectuó una “Evaluación de los niveles de ruido en el exterior de las instalaciones de Indra Sistemas, S.A.” (Avda. de Bruselas, 35 en Alcobendas, Madrid) por un Organismo de Control Autorizado. A continuación, se incluyen los resultados de dicha medición:

Resultados medidas horarios nocturno

- Medidas ruido de fondo. Instalaciones paradas

Punto de Medida	Tiempo de inicio	Tiempo transcurrido	L _{AEQ} [dB]	L _{AFMAX} [dB]	L _{AFMIN} [dB]	L _{CPK(MaxP)} [dB]
1	06:35:15	0:01:00	61,8	67,8	55,3	96,6
2	06:37:18	0:01:00	62,8	74,8	52,8	89,6
3	06:42:12	0:01:00	54,8	65,9	52,2	93,8
4	06:51:11	0:01:00	54,0	56,1	51,7	76,9
5	06:56:15	0:01:00	56,1	58,0	54,2	88,4

Tabla 35: Resultados de medición de emisiones acústica en horario nocturno con instalaciones paradas (ruido de fondo)

■ Medidas registradas con instalaciones funcionando

Punto de Medida	Tiempo de inicio	Tiempo transcurrido	L _{AEQ} [dB]	L _{AFMAX} [dB]	L _{AFMIN} [dB]	L _{CPK(MaxP)} [dB]
1	07:15:44	0:01:00	63,2	74,1	58,8	91,9
2	07:19:20	0:01:00	63,7	56,4	56,4	90,9
3	07:22:20	0:01:00	52,3	50,1	50,1	82,3
4	07:25:55	0:01:00	53,5	51,9	51,9	77,3
5	07:31:32	0:01:00	56,4	54,6	54,6	97,2

Tabla 36: Resultados de medición de emisiones acústica en horario nocturno con instalaciones en funcionamiento

Resultados medidas horarios diurno

■ Medidas registradas en primera serie

Punto de Medida	Tiempo de inicio	Tiempo transcurrido	L _{AEQ} [dB]	L _{AFMAX} [dB]	L _{AFMIN} [dB]	L _{CPK(MaxP)} [dB]
1	08:02:57	0:01:00	58,9	65,8	56,2	89,1
2	08:06:43	0:01:00	62,5	53,7	97,7	97,7
3	08:23:33	0:01:00	53,6	51,5	82,7	82,7
4	08:25:58	0:01:00	58,2	51,3	97,5	97,5
5	08:32:25	0:01:00	56,8	54,0	94,2	94,2

Tabla 37: Resultados de medición de emisiones acústica en horario diurno (primera serie)

■ Medidas registradas en la segunda serie

Punto de Medida	Tiempo de inicio	Tiempo transcurrido	L _{AEQ} [dB]	L _{AFMAX} [dB]	L _{AFMIN} [dB]	L _{CPK(MaxP)} [dB]
1	08:35:39	0:01:00	59,9	70,4	56,7	91,2
2	08:39:47	0:01:00	61,7	67,8	53,7	90,9
3	08:43:12	0:01:00	54,4	65,7	51,9	93,1
4	08:46:09	0:01:00	55,2	62,4	52,8	89,1
5	08:53:44	0:01:00	55,1	59,4	52,1	90,1

Tabla 38: Resultados de medición de emisiones acústica en horario diurno (segunda serie)

El informe determina que la compañía Indra en el centro de Avda. de Bruselas, 35 (Alcobendas), se encuentra dentro de los límites permitidos según el Decreto 78/1999, por el que se regula el régimen de protección contra la contaminación acústica de la Comunidad de Madrid, Art. 12, punto 2, Tipo III (Área tolerablemente ruidosa).

Valores límite de emisión de ruido al ambiente exterior (L _{Aeq})		
Área de sensibilidad acústica	Periodo diurno	Periodo nocturno
Tipo III (Área tolerablemente ruidosa)	65	55

Tabla 39: Valores límite de emisión de ruido al ambiente exterior expresado en L_{Aeq} para el Tipo III (Área tolerablemente ruidosa) establecidos en el artículo 12.2 del Decreto 78/1999, por el que se regula el régimen de protección contra la contaminación acústica de la Comunidad de Madrid

Desde que se efectuó esta Evaluación de ruido hasta la fecha no ha habido ningún cambio significativo en el centro de Arroyo de La Vega susceptible de efectuar una nueva evaluación, es decir, no se han instalado compresores ni maquinaria que generen ruidos y la actividad del centro continúa siendo la misma.

10 Cumplimiento legal

Como parte del Sistema de Gestión Ambiental de la compañía, Indra ha establecido un procedimiento para identificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales y otros requisitos.

El objeto del procedimiento es establecer la metodología empleada en Indra para identificar, evaluar, comunicar y registrar los requisitos legales derivados de la legislación y los derivados de otros requisitos a los que la organización se someta en materia de medio ambiente, así como aquellos relacionados con el uso y consumo de la energía, y la eficiencia energética.

En el centro de trabajo de Arroyo de la Vega se verifica periódicamente el grado de cumplimiento de todos los requisitos de la legislación ambiental aplicables a las actividades de estos centros, comprobando que, a fecha de la declaración, no existe ningún incumplimiento.

El centro de Arroyo de la Vega cuenta, entre otras, con las siguientes evidencias de cumplimiento:

Requisitos	Evidencias de cumplimiento
Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y Ordenanza municipal de Alcobendas.	Licencia de actividad con fecha de 22/10/2002 otorgada por el Ayuntamiento de Alcobendas a nombre de Indra Sistemas, S.A.
Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid y Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.	Inscripción como pequeño productor de RP's, nº de inscripción: 13P02A1700002225M, última actualización de fecha 21/02/2014. NIMA: 2800006175
Ley 10/1993, de 26 de octubre, sobre vertidos líquidos industriales al Sistema Integral de Saneamiento.	Identificación industrial, comunicada al Ayuntamiento de Alcobendas en fecha de 24/09/2003. Actualización de la autorización de vertido de fecha 06/11/2023 y valida hasta noviembre de 2028.
Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.	Inscripción en el Registro de Aguas de un aprovechamiento de aguas subterráneas con fecha de 08/10/2012.
Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.	Informe de Auditoría Energética - Edificio Arroyo realizada de julio a agosto 2022.

Desde Indra, por la presente, declaramos el cumplimiento de la legislación medioambiental y de las condiciones de las autorizaciones, durante el periodo indicado en la presente Declaración Medioambiental, por parte de nuestra organización en los centros incluidos en la Declaración Medioambiental.

11 Auditorías

11.1 Auditoría Interna

Con fecha mayo de 2022, se realizaron las auditorías internas del Sistema de Gestión Ambiental, conforme a las normas ISO 14001:2015 y Reglamento EMAS. El alcance abarca la totalidad del Sistema de Gestión Ambiental y se realizaron por un auditor de Minsait Payment Systems, S.L. Se detectó 1 No Conformidad específica del centro de Arroyo de la Vega que ya ha sido tratada y cerrada en Gestcal con las correspondientes acciones correctivas.

Con fecha mayo de 2023, se realizaron las auditorías internas del Sistema de Gestión Ambiental, conforme a las normas ISO 14001:2015 y Reglamento EMAS. El alcance abarca la totalidad del Sistema de Gestión Ambiental y se realizaron por un auditor de Minsait Payment Systems, S.L. Se detectó 2 No Conformidades y 5 Observaciones específicas del centro de Arroyo de la Vega que ya han sido tratadas y cerradas en Gestcal con las correspondientes acciones correctivas.

11.2 Auditoría Externa

Con fecha de junio 2022, se realizaron las auditorías externas del Sistema de Gestión Ambiental, conforme a las normas ISO 14001:2015 y Reglamento EMAS. El alcance abarca la totalidad del Sistema de Gestión Ambiental y se realizaron por dos auditores externos, pertenecientes a AENOR. En el centro de Arroyo de la Vega se detectó 1 Observación y para el resto de los centros dentro del Alcance del Sistema de Gestión se detectaron 28 Observaciones y 1 No Conformidad que fueron tratadas en Gestcal con las correspondientes acciones correctivas.

Con fecha de junio 2023, se realizaron las auditorías externas del Sistema de Gestión Ambiental, conforme a las normas ISO 14001:2015 y Reglamento EMAS. El alcance abarca la totalidad del Sistema de Gestión Ambiental y se realizaron por dos auditores externos, pertenecientes a AENOR. En el centro de Arroyo de la Vega se detectó 1 Observación y para el resto de los centros dentro del Alcance del Sistema de Gestión se detectaron 24 Observaciones y 2 No Conformidad que fueron tratadas en Gestcal con las correspondientes acciones correctivas.

12 Plazo para la siguiente Declaración Medioambiental

Se realizarán actualizaciones anuales validadas de la Declaración Medioambiental que serán remitidas al Servicio de Promoción y Divulgación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

13 Declaración del Verificador

Anexos

Anexo I. Política ambiental Indra 2023

Fecha 30 junio 2023 Edición inicial aprobada por el Consejo de Administración

Introducción

Como parte de su compromiso con el medio ambiente y el desarrollo sostenible el Consejo de Administración de Indra ha aprobado la siguiente Política Ambiental (en adelante, "la Política").

Esta Política, desarrollada conforme a la norma internacional ISO 14001, establece los principios básicos y el marco general de actuación para la gestión de las prácticas de medio ambiente que Indra asume en su modelo de negocio y en su estrategia.

El seguimiento y supervisión de los objetivos y principios contenidos en esta Política es responsabilidad de la Comisión de Sostenibilidad cuyas conclusiones reportará al Consejo de Administración. El desarrollo de la estrategia ambiental de la compañía es responsabilidad de la Dirección de Estrategia e Innovación que reporta sobre este particular a la Comisión de Sostenibilidad.

La presente Política se comunicará a todos los profesionales y grupos de interés de la compañía a través de los canales corporativos y se revisará y actualizará en línea con la evolución de la estrategia ambiental de la compañía y de los cambios internos de la organización y su contexto.

Nuestro compromiso

En este momento uno de los mayores desafíos de la humanidad es dar respuesta a los retos medioambientales globales y especialmente a la lucha contra el Cambio Climático. La tecnología es una herramienta clave para dar respuesta a estos retos.

Como compañía tecnológica, nuestro compromiso es contribuir al desarrollo sostenible a través de tecnología innovadora que sea respetuosa con el medio ambiente y que tenga un impacto positivo en el planeta.

Asimismo, reconocemos el impacto de las actividades de la compañía en el medio ambiente y por ello nos comprometemos a desarrollar un modelo de negocio respetuoso con el entorno.

Ámbito de aplicación

La presente Política aplica a todas las personas que forman parte del grupo Indra, por lo que todos los profesionales tienen la obligación de conocer, comprender y cumplir con las disposiciones contenidas en esta Política, afectando de modo especial a aquellos profesionales que, por su posición de responsabilidad, gestionan equipos o cuentan con un poder de decisión, ejecución o influencia.

La gestión de las cuestiones ambientales requiere de la participación de diversas áreas de la compañía como unidades de negocio, servicios generales, compras, riesgos y M&A, que deberán asumir las responsabilidades necesarias para cumplir con los compromisos en materia ambiental de la compañía y llevar a cabo procesos de debida diligencia cuando se detecten riesgos ambientales significativos.

La Política se hace extensiva a representantes, proveedores y otros terceros que presten servicios para Indra o que, de cualquier forma, actúen por cuenta de Indra, tales como agentes, intermediarios o empresas subcontratadas, y con independencia, todos ellos, del territorio en el que desarrollen su actividad (en lo sucesivo "colaborador/es") que serán responsables de cumplir con los principios de actuación establecidos.

La presencia internacional de Indra hace que la compañía conviva con una gran diversidad de ordenamientos legales, entornos laborales y socioculturales. Por este motivo, esta Política y su implantación respetará los marcos legales vigentes en aquellos países en los que la compañía tenga presencia y servirá como inspiración para actuar más allá de los requisitos legales en aquellos países con marcos regulatorios menos exigentes. Se espera que las unidades de

la compañía utilicen esta Política como base para desarrollar su propia normativa, sin perjuicio de las adaptaciones que en su caso procedan.

Principios de actuación

La Política Ambiental es el marco de referencia para la integración efectiva de las cuestiones ambientales en el proceso de toma de decisiones, en el desarrollo de los productos y servicios, y en la relación con los principales grupos de interés de la compañía.

Por ello, Indra se compromete a seguir los siguientes principios globales que promueven la protección del medio ambiente y la minimización del impacto ambiental:

Principio de cumplimiento de la legislación ambiental

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales derivados de la normativa ambiental local, nacional e internacional y de los requisitos voluntarios asumidos por la organización, especialmente aquellos en materia de emisiones y energía, uso de materias primas y materiales y gestión de residuos.

Principio de protección del medio ambiente

- Minimizar el uso de energía y promover el uso de energía renovable.
- Realizar una gestión racional y eficiente de los recursos y del agua.
- Aplicar los principios de economía circular y ecodiseño en los productos y servicios, teniendo en cuenta, entre otros, el consumo energético, el uso de materias primas y materiales y el ciclo de vida del producto.
- Minimizar la generación de residuos aplicando los principios de reducción, reutilización y reciclaje.
- Aplicar los principios de precaución y prevención para evitar y reducir la contaminación.
- Proteger la biodiversidad y los espacios naturales.

Principio de lucha contra el Cambio Climático

- Asumir un compromiso con la lucha contra el Cambio Climático alineado con los objetivos del Acuerdo de París y trasladar este compromiso a todos los ámbitos de actuación de la compañía desde la gestión de la energía y las emisiones, a los acuerdos con terceras partes, incluida la pertenencia a asociaciones y foros.
- Impulsar la transición hacia una compañía baja en carbono y minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) derivadas de la actividad de la compañía en toda la cadena de valor.
- Establecer y revisar objetivos de reducción de emisiones a corto, medio y largo plazo basados en la ciencia (SBT) y alineados con los objetivos del Acuerdo de París para alcanzar la neutralidad en carbono en el año 2050.
- Integrar el cambio climático y las recomendaciones del Task Force on Climate Related Financial Disclosure (TCFD), o de otras organizaciones de referencia, en la gobernanza climática y en la información sobre riesgos y oportunidades en esta materia.

Principio de gestión ambiental

- Gestionar de manera efectiva los riesgos ambientales incluidos en el proceso global de gestión de riesgos de la compañía.
- Implementar un sistema de gestión ambiental que prevenga, minimice y mitigue el impacto en el medio ambiente derivado de la actividad de Indra en toda la cadena de valor, incluyendo: las operaciones internas y los centros de trabajo; los proveedores, con especial atención a los proveedores de servicios y de actividades de distribución y logística; y los productos y servicios que se ofrecen a los clientes.
- Incorporar variables climáticas y ambientales relevantes en la gestión de las operaciones e instalaciones y en la toma de decisiones sobre inversiones.
- Establecer medidas adecuadas para garantizar que la cadena de suministro y otros colaboradores apliquen los principios adoptados en esta Política.

- Fomentar el desarrollo de tecnología innovadora que contribuya a dar respuesta a los retos ambientales de la sociedad a través de soluciones para la movilidad sostenible, la transición energética o la digitalización, entre otras.

Principio de mejora ambiental continua

- Aplicar el principio de mejora ambiental continua en el sistema de gestión ambiental y en el desempeño de la compañía.
- Constituir el marco de referencia para establecer los objetivos a medio y largo plazo necesarios para cumplir con los compromisos establecidos en esta Política.
- Establecer planes y programas de gestión ambiental con objetivos medibles y evaluar sus resultados a través de indicadores.

Compromisos con los grupos de interés

Para trasladar de manera efectiva estos principios de actuación, Indra asume e impulsa compromisos específicos con sus grupos de interés.

- Fomentar una cultura de gestión ambiental responsable en la compañía, sensibilizando y proporcionando formación e información a todos los niveles de la organización y partes involucradas.
- Trasladar de forma efectiva los principios de actuación recogidos en la presente Política a proveedores y otros colaboradores, incorporando criterios ambientales en las compras y contrataciones.
- Desarrollar productos y servicios que ayuden a nuestros clientes a ser ambientalmente más sostenibles en su actuación.
- Colaborar con clientes y otras organizaciones en la promoción de una economía baja en carbono.
- Impulsar iniciativas con las comunidades locales para la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, promoviendo la participación activa de profesionales de Indra.
- Comunicar de forma regular y transparente el desempeño ambiental de Indra a todos los grupos de interés.

Relación con otras políticas

Indra cuenta con un modelo de gobierno y un conjunto de normas que persiguen no solo cumplir con la normativa aplicable, sino también incorporar las mejores prácticas y recomendaciones nacionales e internacionales en materia de sostenibilidad y medio ambiente.

La presente Política se complementa con el resto de normativa interna de Indra y, particularmente:

- Código Ético y de Cumplimiento Legal
- Política de Sostenibilidad
- Política Energética
- Políticas y procedimientos de Compras
- Política de Sostenibilidad para Proveedores

Anexo II. Índice de contenidos

Índice de imágenes

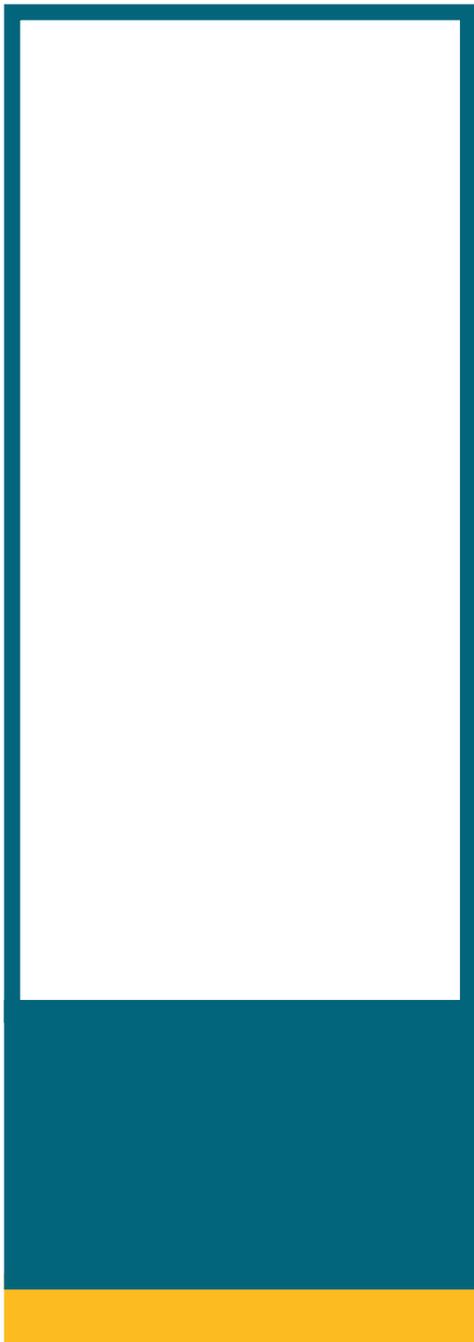
Imagen 1: Presencia internacional de Indra	3
Imagen 2: Estructura de las áreas de negocio de Indra	4
Imagen 3: Ubicación del centro Arroyo de la Vega (Escala 1:15.000 y 1:5:000).....	6
Imagen 4: Plano de las instalaciones del centro de Arroyo de la Vega (Madrid).....	7
Imagen 6: Resumen del pilar de medio ambiente en el Plan Estratégico de Indra 2024-2030	20

Índice de tablas

Tabla 1: Aplicación de parámetros para la evaluación de aspectos ambientales directos e indirectos en condiciones normales.....	12
Tabla 2: Resultado de la evaluación de aspectos ambientales 2022	13
Tabla 3: Resultado de la evaluación de aspectos ambientales 2023	14
Tabla 4: Evolución del valor de referencia anual de la actividad (nº trabajadores) de para el periodo 2020-2023.....	25
Tabla 5: Datos de consumo energético para el periodo 2020-2023	26
Tabla 6: Indicador de consumo energético para el periodo 2020-2023.....	26
Tabla 7: Evolución del indicador de consumo energético para el periodo 2020-2023	26
Tabla 8: Datos de consumo de materiales para el periodo 2020-2023	28
Tabla 9: Indicador de consumo de materiales para el periodo 2020-2023	28
Tabla 10: Evolución del indicador de consumo de materiales para el periodo 2020-2023.....	28
Tabla 11: Datos de consumo de agua para el periodo 2020-2023.....	29
Tabla 12: Indicador de consumo de agua para el periodo 2020-2023	29
Tabla 13: Evolución del indicador de consumo de agua para el periodo 2020-2023	29
Tabla 14: Datos de generación de residuos peligrosos para el periodo 2020-2023.....	30
Tabla 15: Indicador de generación de residuos peligrosos para el periodo 2020-2023	30
Tabla 16: Evolución del indicador de generación de residuos peligrosos para el periodo 2020-2023	30
Tabla 17: Datos de generación de residuos peligrosos por método de tratamiento final para el periodo 2020-2023	31
Tabla 18: Datos de generación de residuos no peligrosos para el periodo 2020-2023.....	32
Tabla 19: Indicadores de generación de residuos no peligrosos para el periodo 2020-2023.....	32
Tabla 20: Evolución de indicadores de generación de residuos no peligrosos para el periodo 2020-2023	32
Tabla 21: Datos de generación de residuos no peligrosos por método de tratamiento final para el periodo 2020-2023	33
Tabla 22: Datos de generación de residuos peligrosos y no peligrosos para el periodo 2020-2023.....	34
Tabla 23: Indicadores de generación de residuos peligrosos y no peligrosos para el periodo 2020-2023.....	34
Tabla 24: Evolución de indicadores de generación de residuos peligrosos y no peligrosos para el periodo 2020-2023	34
Tabla 25: Datos de uso de suelo para el periodo 2020-2023.....	35
Tabla 26: Indicador de uso de suelo para el periodo 2020-2023.....	35
Tabla 27: Evolución del indicador de uso de suelo para el periodo 2020-2023	35
Tabla 28: Usos del suelo en relación con la biodiversidad	36
Tabla 29: Datos de análisis de combustión diciembre 2023	37
Tabla 30: Datos de medias anuales de análisis de combustión para el periodo 2020-2023.....	37
Tabla 31: Detalle de datos de emisiones de gases de efecto invernadero para el periodo 2020-2023.....	38
Tabla 32: Datos de emisiones de gases de efecto invernadero para el periodo 2020-2023	38
Tabla 33: Indicador de emisiones de gases de efecto invernadero para el periodo 2020-2023.....	39
Tabla 34: Evolución del indicador de emisiones de gases de efecto invernadero para el periodo 2020-2023.....	39
Tabla 35: Resultados de medición de emisiones acústica en horario nocturno con instalaciones paradas (ruido de fondo)	39
Tabla 36: Resultados de medición de emisiones acústica en horario nocturno con instalaciones en funcionamiento	40
Tabla 37: Resultados de medición de emisiones acústica en horario diurno (primera serie).....	40
Tabla 38: Resultados de medición de emisiones acústica en horario diurno (segunda serie)	40
Tabla 39: Valores límite de emisión de ruido al ambiente exterior expresado en LAeq para el Tipo III (Área tolerablemente ruidosa) establecidos en el artículo 12.2 del Decreto 78/1999, por el que se regula el régimen de protección contra la contaminación acústica de la Comunidad de Madrid	40

Índice de gráficos

Gráfico 1: Evolución del indicador consumo de energía total entre número de trabajadores del centro para el periodo 2020-2023	27
Gráfico 2: Evolución del indicador consumo de papel entre número de trabajadores del centro para el periodo 2020-2023	28
Gráfico 3: Evolución del indicador consumo de agua total entre número de trabajadores del centro para el periodo 2020-2023	29
Gráfico 4: Evolución del indicador residuos peligrosos totales entre número de trabajadores del centro para el periodo 2020-2023	31
Gráfico 5: Evolución del indicador residuos no peligrosos entre número de trabajadores del centro para el periodo 2020-2023	33
Gráfico 6: Evolución del indicador residuos totales entre número de trabajadores del centro para el periodo 2020-2023	34
Gráfico 7: Evolución del indicador uso del suelo entre número de trabajadores del centro para el periodo 2020-2023	35
Gráfico 8: Evolución del indicador emisiones GEI totales de trabajadores del centro para el periodo 2020-2023	39



indracompany.com

indra

AENOR

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 62.01 "Actividades de programación informática", 62.02 "Actividades de consultoría informática", 62.09 "Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática" y 72.20 "Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de la organización **INDRA SISTEMAS, S.A., INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L., MINSAIT PAYMENTS SYSTEMS, S.L., ALG GLOBAL INFRASTRUCTURE ADVISORS, S.L., INDRA GESTIÓN DE USUARIOS, S.L.** en posesión del número de registro **ES-MD-000035**.

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la la declaración medioambiental de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 03/06/2024

Firma del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.